

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

SESION ESPECIAL

PRESIDENCIA DEL DOCTOR ITALO B. A. PIAGGI Y DEL SEÑOR
LUCIANO FIORAVANTI FILIPPI

Secretarios: Doctor DIONISIO ONDARRA y señores CARLOS G. HUWILER
y JULIO CÉSAR GUZMÁN

Diputados presentes

Albanesi Alberto J.
Argüello Juan Antonio
Asenjo Alberto Miguel
Bacza Celia
Barba Luis Angel
Barone María Luisa
Bellelli Clodomiro
Bereilh Rolando
Beverati Federico F.
Brandoni Adolfo
Cantore Ernesto M.
Cárdenas Manuel B.
Carnevale Francisco
Carosella Elena
Cerizola Leandro José
Costa Benito
Egan Norma
Escobar Enrique Q.
Faranna José
Filippi Luciano F.
Fulco Josefina
Gaitán Victoriano A.
García Justo
Gherman Angel Pedro
Giorgi Carlos C.
Gómez Telma
González Iris Alejandra
Guerrero Pablo Ramón
Hermida Haydée
Ijurco Anacleto

Isla María Rosaura
Juárez Elena
Larrondo Alfredo
Lisazo Norberto
López Juan
López Roux Manuel
Martínez Juan Carlos
Martínez Juan José
Mercado Rubén José
Nicolini Agustín S.
Ortiz de Rozas Francisco C.
Palazzo Victorio
Piaggi Italo B. A.
Pizzuto María Rosa
Poli Emilio
Quiroga Oscar
Rocca Darmancio
Rojas Durquet José
Ronchi Edith Angélica
Rossia Vilma Magdalena
Salvo Juan Edmundo
Santos Bernardo M.
Semería Celia Dora
Simini Jorge Alberto
Soria Domingo E.
Valle Noemí Ermelinda
Villar Juan E.

Diputados ausentes

SIN AVISO

Aita Antonio
Arana Carlos María
Baroni Antonio Alfredo
Barquin Arriaga José
Bilbao Alfredo César
Bini Ermindo
Blanco Rubén Víctor M.
Bravo Carlos A.
Bronzini Teodoro
Buceta Victoriano
Cortazar Eleodoro M.
Crespo Federico A.
de Elías Arturo E.
Esteves Eduardo
Ercilla Felipe F.
Lagos César Mariano
López Rodolfo A.
Marini Anselmo A.
Mujica Manuel Martín
Murias José (h.)
Parodi Emilio C.
Pologna Aurelio José
Sclavi Mario H.
Scrocchi Alfredo Ricardo
Zubiaurre Alberto

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

SUMARIO

1

Apertura de la sesión. Izamiento de la Bandera Nacional. Aprobación de la versión taquigráfica, pág. 430.

2

Aprobación en general y particular, por aclamación, del proyecto de ley de erección de un Arco de Triunfo en la ciudad Eva Perón, conmemorativo de la obra realizada por el General Perón, pág. 430.

APENDICE:

Textos definitivos, pág. 463.

1

APERTURA DE LA SESION. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL. APROBACION DE LA VERSION TAQUIGRAFICA.

— En la ciudad Eva Perón, a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores diputados en sesión especial, en su Sala de Sesiones, bajo la Presidencia del titular, Diputado don Italo B. A. Piaggi, y siendo la hora 16 y 30, dice el

Sr. Presidente Piaggi — Queda abierta la Sesión Especial, con la presencia de 49 señores diputados en el Recinto y 57 en la Casa.

Invito al señor Diputado Faranna a izar la Bandera nacional en el mástil del Recinto y a los señores diputados y público asistente a ponerse de pie.

— Puestos de pie los señores diputados y público asistente, el señor Diputado José Faranna procede a izar la Bandera Nacional. (Aplausos).

Sr. Presidente Piaggi — En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Si no se hacen objeciones se dará por aprobada.

— Aprobada.

2

APROBACION, EN GENERAL Y PARTICULAR, POR ACLAMACION, DEL PROYECTO DE LEY DE ERECCION DE UN ARCO DE TRIUNFO EN LA CIUDAD EVA PERON, CONMEMORATIVO DE LA OBRA REALIZADA POR EL GENERAL PERON.

Sr. Presidente Piaggi — De acuerdo con la moción aprobada en el día de ayer por la Honorable Cámara, la sesión especial de hoy ha sido convocada para considerar, exclusivamente, el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de erección de un «Arco de Triunfo» en Eva Perón, conmemorativo de la obra del Excelentísimo señor Presidente de la República, General don Juan Perón.

Previamente, por Secretaría, se dará lectura del despacho.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo): Despacho de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto e Impuestos, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de erección de un Arco de Triunfo, en Eva Perón, conmemorativo de la obra realizada por el General Perón.

Honorable Cámara:

Vuestras comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto e Impuestos, han considerado conjuntamente el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de erección de un Arco de Triunfo en la ciudad Eva Perón, conmemorativo de la obra realizada por el General Perón, y por las razones que darán los señores miembros informantes, os aconsejan le preséis vuestra aprobación.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 1954.

Soria, Simini, Quiroga, Giorgi, Bereilh, Rossia, Carosella, Ortiz de Rozas.

En disidencia total:

Marini, Blanco, Lagos, Mujica, Estevez.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a erigir en la ciudad Eva Perón, un Arco de Triunfo conmemorativo de la obra realizada por el General Perón, como conductor de la Nueva Argentina.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, deberá ser atendido con afectación a la Ley

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

número 5.712, II Plan Quinquenal (Plan Integral de Trabajos Públicos).

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente Piaggi — En consideración en general. Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, señor Diputado Simini.

Sr. Simini — Señor Presidente, señores diputados:

Es sin duda el más alto honor de mi ya larga carrera parlamentaria, informar esta tarde, en nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, el proyecto de la ley, originario del Poder Ejecutivo, que manda erigir en esta ciudad Eva Perón, un Arco de Triunfo conmemorativo de la obra realizada por el Excelentísimo señor Presidente de la República, General Perón. (Aplausos).

Evidentemente no se trata de un proyecto de ley de orden común, porque si bien es cierto que en su estructura formal no difiere de los demás, su sustancia, su significación, señor Presidente, señoras y señores diputados, tiene un destino trascendente como es el de fijar en un monumento imperecedero, por los siglos de los siglos, la obra cumbre que está realizando este titán de la Nueva Argentina. Nunca como en este momento hemos de sentir en toda su dimensión el mandato popular del que estamos investidos; nunca como en este momento hemos de ser más cabalmente fieles ni mejores intérpretes de ese supremo mandato del pueblo, que por inmensa mayoría en la Provincia, como en la República toda, está aclamando, día tras día, la obra, el pensamiento y la acción de nuestro Conductor.

Nuestro deber como legisladores es, sin duda, ser intérpretes de las necesidades del pueblo y traerlas aquí y discutir las y buscar, dentro del ámbito de nuestras facultades, la forma y el momento de satisfacerlas, pero bien está que si en el orden de lo material cumplamos esa parte del quehacer legislativo, en el orden espiritual, que es mucho más trascendente y más imperecedero, cumplamos este otro que, como el que hoy nos convoca, no obstante la grandeza de su expresión material, tendrá su mayor trascendencia y su máxima proyección, en la significación espiritual que lo alienta.

Es sin duda el pueblo la parte viva y sensitiva de la Patria; es —al decir

de Perón— «lo mejor que tenemos»; en su nombre venimos hoy aquí los diputados de Buenos Aires a cumplir con un hijo preciado de la Provincia.

Perón llamó al pueblo, señor Presidente, «la única grandeza que puede mirar de frente, sin deslumbrarse, la gloria del Libertador»; nosotros, que coincidimos totalmente con ese pensamiento, tenemos a honra el cumplimiento de su voluntad en esta sesión augusta, en esta sesión histórica. Porque sabemos que el pueblo es el único sujeto constructor de la historia: en ese acontecer de hechos homogéneos, políticos, sociales, económicos o religiosos, que constituyen el objeto de su estudio. ¿Quién los provoca, quién los produce, quién los impulsa sino el pueblo? Ese pueblo, señor Presidente, que se ha señalado desde los albores de nuestra Patria, para gloria de esta gran nación, como el más grande actor de nuestra historia. Pueblo, señor Presidente, es el de ayer, el del nacer de la Patria, que se identifica total y absolutamente con nuestro pueblo de hoy, con ese pueblo que nos alienta, con ese pueblo del que somos sus representantes, con ese pueblo que acompaña a Perón en la patriótica empresa. Podríamos decir, sin ditirambo, que es el pueblo, en nuestra historia, el verdadero autor de la Patria. Ello surge, señor Presidente, del recorrer de los hechos trascendentes que nos dieron fisonomía en el concierto de las naciones civilizadas del mundo. ¿Qué es sino pueblo el de la gesta de la Reconquista de 1806; qué es sino pueblo el de la defensa de Buenos Aires en 1807, hechos estos que dan al sentir íntimo de la colectividad de ese suelo, la conciencia de posibilidad de fundar «una nueva y gloriosa nación»: qué es sino pueblo, señor Presidente, aquel que se reunió en la histórica Plaza Mayor de Buenos Aires para pronunciar el grito mil veces bendito de emancipación en 1810; qué es sino pueblo, señor Presidente, aquel que reunió a sus representantes en la histórica asamblea del año 13 que es el primer intento de definición de la democracia social argentina, comienzo del sentir y el pensar de un pueblo en su marcha hacia la destrucción de los privilegios que había mantenido vigente el sistema colonial que nos regía; qué es sino pueblo el que también, por intermedio de sus representantes reunidos en Tucumán en 1816, aclamó la Independencia de las Provincias Unidas.

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

de la América del Sur de la dominación de los reyes de España, sus sucesores y metrópoli y de toda otra dominación extranjera?

Yo quiero en esta circunstancia —como he de hacerlo reiteradamente en el transcurso de mi exposición— evocar este hecho trascendente de nuestra gesta, con las propias palabras de Perón, pronunciadas con el sentido docente que siempre las caracteriza. Vivamos por un instante la emoción del Conductor y captemos también el sentido que las informa.

Decía el General Perón cuando transcurría el Año del Libertador General San Martín: «En la evocación de nuestra Independencia y de los héroes que la realizaron en 1816, no debe haber sólo admiración y gratitud. Es menester que su recuerdo constituya un mandato histórico para todas las generaciones argentinas. Para nosotros, el gran acontecimiento de la Independencia proclamada en Tucumán no debe ser solamente un solemne episodio. Es, en cambio, un gran comienzo; es el comienzo de una etapa cuyo término es el ideal de un pueblo constituyendo la unidad nacional socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana». «Así expresamos nuestro concepto de la fecha que celebramos y al mismo tiempo nuestro exacto sentido de la historia.

«La historia, tal como ha sido considerada hasta nuestros días por muchos argentinos, ha sido materia rica en temas para brillantes alardes de oratoria y literatura. Nosotros que, como soldados, tenemos por vocación luchar y morir, aun en los recodos más difíciles de la historia, sabemos que los grandes acontecimientos del pasado determinan una conducta en el presente y fijan una ruta para el porvenir.

«La Independencia de la Nación proclamada en Tucumán hace 134 años, es la primera expresión política y jurídica de la soberanía nacional. Ningún argentino bien nacido puede desde ese instante recordar aquel acontecimiento sin sentirse solidariamente responsable con aquellos ilustres ciudadanos, que supieron expresar la definitiva voluntad de los argentinos y de aquellos heroicos soldados que la consagraron con el propio sacrificio de su vida.

«Y aunque hayan pasado 134 años, yo afirmo que esa solidaridad es un deber irrenunciable y permanente que nos sigue obligando a todos por igual,

desde que la soberanía nacional, lo mismo que el honor de los hombres, no es nunca un hecho definitivo, sino una condición que ha de conservarse pese a todas las amenazas y a despecho de todos los peligros, aun a costa de la misma vida».

¿Qué es, señor Presidente, sino pueblo el que acompañó al General San Martín, en la gesta libertadora de 1817? ¿Qué es sino pueblo, el que posibilitando al Gran Capitán de los Andes, su cruzada redentora, consagrara el nuevo derecho internacional americano? San Martín, un hombre; su ejército, el de San Lorenzo y el Callao, el de Maipú y Chacabuco: carne y sangre de pueblo, carne y sangre de pueblo tocado por el soplo divino del ideal de Patria.

Y un poco después, qué es sino pueblo el de la guerra contra el Imperio, allá por los años de 1825 a 1827; el que defiende y consolida la independencia política con el rechazo de la intromisión extranjera en el Río de La Plata: pueblo es el del combate de Carmen de Patagones, señor Presidente, acción heroica con que los maragatos responden a la pretensión imperialista de sojuzgar nuestra Patagonia.

¿Y qué es sino pueblo, señor Presidente, el que lucha contra la coalición anglofrancesa en 1845; qué es sino pueblo el del combate de la Vuelta de Obligado, donde el valor gaucho atraviesa el Paraná con cadenas para que entre ellas quede aprisionado el intento de amenguar la soberanía de la Patria? (Aplausos).

¿Y acaso no es en nombre del pueblo, señor Presidente, que se dicta para la Nación la Constitución de 1853?: «Nos, los Representantes del Pueblo de la Confederación Argentina...», reza su Preámbulo. Es en su nombre, e invocando solamente como más alto la protección de Dios, que se dicta el esquema fundamental de la República, que habría de servir para encauzar por la senda de un orden político y jurídico estable, la grandeza de esta gran Nación americana.

Y es, señor Presidente, por voluntad del pueblo de esta Provincia que en 1860, Buenos Aires, la de la sesión, hace su entrada a la Confederación, cumpliendo la ambición de unidad nacional de la hora primigenia, ya que no se podía, hasta ese momento, la de la unidad continental, sueño esperanzado de San Martín.

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

Buenos Aires, señor Presidente, nuestra Provincia, rectora en la Nación desde el alumbramiento de la Patria; Buenos Aires, que supo entregar lo mejor de su juventud en la gesta emancipadora; Buenos Aires, la Conquistadora del Desierto, que dirigió la flor de su juventud en el azaroso camino del Oeste, plantando fortines, alzando mangrullos, fundando pueblos, transformando el «*uti possideti juris*» en el ejercicio pleno de la soberanía nacional sobre esos inmensos territorios; Buenos Aires, señor Presidente, que resignó en su hora lo mejor de su territorio en aras de la unidad argentina; Buenos Aires, que es cuna de hombres ilustres de la Patria; Buenos Aires, la mayor, que supo ser hija y que también supo ser madre en el drama político argentino; Buenos Aires, señor Presidente, tiene hoy, con la iniciativa que estamos considerando, el honor de adelantarse a todas sus hermanas de la República en el juicio de nuestra generación, respecto del suceso más trascendente de nuestro tiempo; lo hace segura de vibrar en armónico diapason con el sentir del pueblo todo de la Patria; lo hace, señor Presidente, a la vieja usanza, esculpiendo en la piedra y en el mármol el documento de una obra: la obra de su Conductor; traduciendo un sentimiento: el cariño, la admiración y la gratitud de los contemporáneos por el General Perón. (*Aplausos*).

Para comprender a Perón, para abarcar la dimensión de su patriotismo, señor Presidente, no debemos desprenderlo del drama que lo explica: su momento, su sociedad, la hora en que él actúa. Por eso hemos de situarnos mentalmente en el panorama político previo a la revolución del 4 de junio de 1943.

Desde muy antiguo, sólo unos atisbos de intervención popular en la República, esporádicos y superficiales, quebraban la fisonomía antipopular de sus gobiernos, con la Ley Sáenz Peña, alguno que otro gobierno popular es el único destello que se manifiesta en el panorama político argentino. El peculado, el fraude, la trampa electoral, el desconocimiento de los derechos del pueblo, el gobierno de círculo, las minorías selectas, la entrega, es el clima, el drama amargo precursor de la Revolución del 43.

El ejército sale de sus cuarteles. Es una revolución militar en su concepción y en su ejecución no hay pueblo en armas, pero sí hay pueblo en sentimiento:

alegría y gozo de la ciudadanía, que en su íntimo sentir, harta de vejaciones, harta de fraude, harta de que se le desconocieran los más elementales y preciosos derechos que son atributos de la personalidad humana, comprendía que un nuevo horizonte se abría en el panorama político de la República.

No tarda en aparecer, entre las figuras prominentes de ese movimiento militar, una figura que se destaca con relieves propios e inconfundibles: Perón. Es jefe de la Secretaría del Ministerio de Guerra y desde ese cargo pide —fué lo único que Perón pidió, adviértase este detalle, señor Presidente—, una tarea, un quehacer aparentemente extraño a la revolución militar, incluso ajeno a su formación castrense: se trata de la jefatura del Departamento Nacional del Trabajo.

Tanto los apresurados como los escépticos habrán pensado, en aquel momento, en la candidez de aquel coronel; quienes lo conocían íntimamente, en cambio, vislumbraban que debía estar allí, en ese cargo modesto, el campo propicio que él buscaba para transformar en acción su pensamiento. Y en ese instrumento de la oligarquía, que fué el viejo Departamento Nacional del Trabajo, se operó, por virtud de su presencia y por influjo de su tarea, la transformación más estupenda, convirtiéndolo en la Secretaría de Trabajo y Previsión, órgano de gobierno, institución de la Revolución al servicio del pueblo.

En verdad, los hombres dotados para una empresa trascendente no esperan, salen al encuentro del obstáculo, luchan, polemizan, actúan, planifican. Tal hizo Perón desde ese cargo; desde allí su reencuentro directo con el pueblo. Al decir así, evoco la figura del joven oficial de nuestro Ejército, instruyendo a los soldados, hombres del pueblo, palpitando su corazón al mismo ritmo que el de ellos palpitaba, haciéndose partícipe de sus inquietudes, alegrándose o entristeciéndose, al través de ellos, con la alegría o el sufrimiento de sus hogares, de los hogares del pueblo. Este encuentro diario y permanente de Perón con el pueblo, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, es su primer enfrentamiento con la oligarquía.

Por supuesto que la maraña tremendamente poderosa de los intereses creados, internos e internacionales, no habría de conformarse con esa suerte de funcionamiento que así iba haciendo prender en la

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

conciencia de los trabajadores la verdadera extensión de sus posibilidades, que así iba haciendo despertar en su corazón el amor por la Patria, el amor por la dignificación del trabajo y la esperanza de un futuro mejor.

Y es así, señor Presidente, como las fuerzas de la oligarquía, en siniestra confabulación, producen los sucesos que obligan a Perón a desprenderse de los cargos de Secretario de Trabajo y Previsión, de Ministro de Guerra y de Vicepresidente de la República que en ese momento, 9 de octubre de 1945, desempeñaba. Los timbales de la traición, como en los pródomos de la Redención, ensombrecieron el cielo, el cielo de la Patria. Era la hora de la prueba, se acercaba la hora de la justicia...

Los trabajadores argentinos, que habían tenido contacto con el Conductor, que habían empezado a gustar el sabor de sus reivindicaciones con esa figura extraordinaria a la que se habían acercado, no resignarían un palmo del terreno conquistado. El gobierno de ese momento o algunos funcionarios del gobierno, para ser más preciso, temerosos de que el prestigio que ya había adquirido este hombre extraordinario fuera un peligro, lo confinó en la isla Martín García.

Yo he experimentado la emoción extraordinaria de conocer aquella prisión militar, y juro, señoras y señores diputados, que se me anudó la garganta en un sollozo, cuando frente a aquella casa que sirvió de prisión a nuestro querido Conductor, pensé que podía no haber habido en ese momento un pueblo que lo reclamara, que exigiera su libertad, pensé que en ese mismo sitio, pudo haber padecido la angustia tremenda de no sentir la retribución al cariño que no ya desde los altos cargos resignados, sino antes aun de 1943 había estado desparramando, silenciosa pero permanentemente, en el seno del pueblo.

Desde entonces, señor Presidente, esa revolución militar del 4 de junio de 1943, se transformó en la revolución del pueblo. Fué el 17 de octubre de 1945. El pueblo tomó en sus brazos la revolución, y al tomarla, recuperó al Líder. Y el Líder trocó la casaca militar por la camisa del ciudadano, abandonó los tres soles de su grado por la antorcha de las reivindicaciones sociales, porque entendía en ese momento, servir mejor así a su pueblo y a su Patria.

Perón dijo por esos días que la era del fraude había terminado. Esto fué, en lo político, una definición; una definición y un propósito que se cumplió cabalmente en la más histórica jornada del civismo argentino, la del 21 de febrero de 1946, que puso en las manos del pueblo los destinos de la Patria.

Advirtamos, señoras y señores diputados, cómo se identifica este acontecimiento en orden al ejercicio de la soberanía popular con el nacimiento mismo de la Patria en 1816, cuando el pronunciamiento sobre el nacimiento de la República surge de los labios de Saavedra, en su célebre voto, cuando dice: «...y no quede duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando».

Es, sin duda, el despertar del alma argentina. Perón mismo lo evoca con estas sus palabras: «Había, pues, que recurrir, una vez más, a las virtudes patrias que dormían en el alma argentina».

«Y el alma argentina despertó. Despertó en la maravillosa intuición del pueblo; en la confianza que éste puso en la capacidad de recuperación de sus hijos; en el alegre y bullanguero desdén con que se movió entre la incomprensión y las turbias conspiraciones de los resentidos que, en un momento dado, llegaron hasta renegar de su propio linaje para servir propósitos extranjeros, y dieron, por esa razón, el triunfo que merecía el auténtico pueblo argentino».

«A este punto hemos llegado. De ahora en adelante se inicia una nueva etapa para la vida del país».

«Recuperada y fortalecida, la Nación Argentina se ha puesto de nuevo en marcha». Son palabras de Perón pronunciadas en 1946: «Quiera Dios Nuestro Señor —agrega— iluminar a los que tenemos el honor y la responsabilidad, que yo no eludo ni delego, de conducirla, y concedernos, como a los próceres de la emancipación, la entereza y la energía para resistir los embates del tempestuoso huracán que se desata cada vez que es necesario cercenar privilegios para asegurar el bienestar de la ciudadanía».

«Quiera el Todopoderoso mantener a la Patria como hasta ahora, altruista y pacífica, pero decorosa y altiva; desinteresada y fraternal, pero libre, independiente y soberana; respetuosa del derecho y de la libertad ajenos, pero también respetada en su derecho y en su libertad, en los siglos de los siglos, por todas las naciones del mundo».

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

Se trata, señor Presidente, de evocar en un arco de triunfo la obra de Perón. Así dice el proyecto de ley que estamos considerando. Yo afirmo que toda obra tiene su autor. Perón, la suya, la ha atribuido siempre al pueblo, quizá porque éste le ha comunicado en todo momento su propio dinamismo, pero coincidiendo, razonablemente en que la obra de Perón es, como él dice, la obra de su pueblo, nosotros debemos reconocer, paladinamente, que sin él, indudablemente, el pueblo no hubiera podido realizar la obra.

Hemos de comentar, ya que de ello se trata, la obra de Perón. Anticipo que ha de ser en una rapidísima síntesis, toda vez que se han de llenarse, a su hora, capítulos y capítulos de la historia de la Patria, con el detalle de la empresa de este genial estadista que conduce los destinos de la República.

Yo podría volcar en este discurso, no hay duda, toda mi admiración y aún el cariño que despierta en mi espíritu la figura del Conductor; pero he de situarme, deliberadamente, en el punto de vista objetivo, porque estoy persuadido de que, de lo que nosotros digamos aquí, en este momento, habrán de sacar también los futuros historiadores algo para la historia de esta hora argentina de Perón. Por eso es que, siendo estrictamente objetivos, no podrá atribuírseles parcialidad, sino ecuanimidad en nuestro juicio, aunque siendo ecuanímenes y justamente por serlo, no podríamos menos que exaltar su obra.

Perón, aparte de su acción en el orden social desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, interrumpida por los sucesos a los que he hecho referencia, se destaca con caracteres netos, definidos, desde la Presidencia del Consejo Nacional de Posguerra. Es indudable que una parte destacadísima de su personalidad se muestra en ese ángulo: la Presidencia del Consejo Nacional de Posguerra, donde, además del estadista, se destaca el planificador. Su intensa y fecunda acción desde ese cargo, le posibilitan el conocimiento exhaustivo de los problemas nacionales. Prueba de ello es que en su mensaje ante la Asamblea, en ocasión de prestar el juramento constitucional en el año 1946, pueda señalar puntos tan neurálgicos del quehacer argentino de esa hora y del futuro, concepciones, las suyas, que lo sitúan, lo ubican, en la proyección extraordinaria del estadista.

He prometido hace un instante que para fundamentar este proyecto traería a consideración de la Honorable Cámara, más que mi palabra, la palabra y el pensamiento del General Perón, contenida en los documentos públicos y en sus discursos. Es por eso que ahora y aquí, he de referirme a Perón en sus propósitos de gobierno, con las palabras por él pronunciadas en aquella solemne ocasión de prestar juramento como Presidente de la República.

Decía Perón: «La fórmula de mi gobierno se concreta así: en lo interno, respeto absoluto a la esencia de nuestra tradición y nuestras instituciones, elevación progresiva de la cultura en todos sus aspectos y mejoramiento económico de todos sus habitantes; en lo exterior, mantenimiento inquebrantable, firme e intransigente de nuestra soberanía y cumplimiento sincero de nuestros compromisos internacionales».

Y su alma grande —véase la generosidad de sus sentimientos—, hace un llamado, que después de las azarosas jornadas preelectorales debía caer como un bálsamo en el panorama político de la República.

«El momento de la lucha ha pasado para mí —dice—, porque soy y me siento el Presidente de todos los argentinos; de mis amigos y de mis adversarios, de quienes me han acompañado y de quienes me han combatido; de quienes me han seguido de corazón y de quienes me han seguido por un azar circunstancial; de aquellos grupos que se encuentran representados por las mayorías de las Cámaras y de los que lo están por la minoría».

Y como otro trasunto de su grandeza de alma, de su alacurnia espiritual, escuchémosle a continuación: «Al ocupar la primera magistratura de la República, quedan borradas las injusticias de que he sido objeto y los agravios que se me hayan podido inferir. De mi voluntad, de mi mente y de mi corazón han desaparecido las pasiones combativas y sólo pido a Dios que me conceda la serenidad que requieren los actos de gobierno».

Pero es natural que, hombre de partido al fin, tenga también una definición consecuente con la que él ha expuesto a su pueblo y en virtud de la cual el pueblo le había concedido tan alto mandato. Dice Perón: «La objetividad de mi posición para con todos y cada uno de los ciudadanos de los partidos políticos, no ha de representar un

obstáculo para que mi gobierno se oriente en el sentido de mis antecedentes. Hace: otra cosa sería traicionar a la mayoría de los electores. En los regímenes republicanos de tipo presidencialista, inversamente a lo que sucede en otros, el Presidente no es un mero poder moderador, sino que desempeña el propio Poder Ejecutivo de la Nación, que ha de ejercer como emanación de la voluntad general. Es decir: para ser fiel a sus antecedentes y a la consagración popular, el Presidente de la Nación Argentina ha de llevar a buen término «su política», orientándola hacia el bienestar de todos los argentinos».

Y en orden al bienestar general, preocupación fundamental del Conductor, dice: «El imperativo del deber que me asigna la Constitución de promover el bienestar general implica, ante todo, construir y mantener en buen orden una sana estructura social y económica. Los recursos naturales constituyen los cimientos de esa estructura. Su aprovechamiento requiere estimular la producción. De ahí que haya propulsado la industrialización del país. Ahora que no debe darse un sentido exagerado a este propósito. Para lograr una industrialización adecuada, se determinarán las actividades que requieren el apoyo del Estado por la vital importancia que tienen para el país o para contribuir al intercambio mundial con productos elaborados o semielaborados, cuidando de aprovechar todas las posibilidades que permite nuestro pródigo suelo. La consolidación de las actividades básicas —agricultura y ganadería— irá acompañada de la industrialización conveniente».

Yo he señalado, señor Presidente, que habría de situarme en la consideración de la obra de Perón en una posición objetiva. Eso no quiere decir que no aproveche de esta circunstancia para referirme a quienes han pretendido desfigurarla, porque evidentemente, no basta que esta tarde aquí digamos qué es lo que hizo, sino también es preciso que se diga qué es lo que le atribuyen y que Perón no hizo.

No hace muchos días en este Recinto se repitió, quizá por centésima vez, aquello de que Perón había abandonado el campo. Yo mismo tuve oportunidad, días pasados, de leer en este Recinto el pensamiento de Perón en orden a las actividades que constituyen las industrias madres, la actividad tradicional

de la República: la agricultura y la ganadería.

Aquí se dijo por boca de la oposición, para atribuirle un error al Presidente de la República, que en su afán de propender a la industrialización del país, el peronismo, por su inspiración, había abandonado el campo. Traigo en este momento, señor Presidente, el testimonio irrefutable del pensamiento escrito de Perón, como traeré más adelante el de su obra, para demostrar que esa afirmación es calumniosa e inexacta. Si bien es cierto que el General Perón, por lo mismo que había vislumbrado desde el Consejo Nacional de Posguerra, expuso la necesidad y determinó los modos de industrializar el país, no por eso habría de abandonar el campo, antes bien buscó la solución del problema agrario yendo a su propia raíz.

Veamos lo que el General Perón en el mismo mensaje dice: «La política agraria se puede resumir en este concepto que reiteradamente he expuesto: la tierra no debe ser un bien de renta, sino un bien de trabajo, porque sólo así podrá justificarse moralmente que un elemento de la naturaleza, que no ha creado el hombre, pueda someterse a la apropiación particular. El trabajo todo lo dignifica y convierte en aceptables, costumbres y normas jurídicas que de otro modo resultarían abusivas. Para conseguir esa finalidad que no puede ser abordada de golpe sino escalonadamente, se ha de procurar que los organismos del Estado den tierra a todos aquellos que la quieran trabajar, para que, además, ningún hijo de chacarero se vea obligado a desertar de los campos, huyendo de la miseria y dejándose captar por las luces engañosas de la ciudad, donde la lucha es áspera y —a veces— sin las compensaciones espirituales que proporciona la labor ruda, pero fresca y sana, del campesino, cuando su trabajo no está sometido a un salario misérrimo o a una producción insuficiente. La tierra que proporcione el Estado debe ser tierra barata, esto es, ajustada a su valor productivo y no a un valor inflado por una especulación determinada por la puja incesante de las muchedumbres expoliadas, siempre dispuestas a sacrificar las condiciones de vida propias y de los suyos, en el afán de encontrar una chacra donde levantar su rancho. Sólo así podremos hacer de nuestra agricultura una industria estable y convertir nuestro campo en un mundo pleno de fe y de

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

optimismo. Aumentar el número de los propietarios, es el camino mejor para aumentar el número de los satisfechos. Y conste bien que no es éste el momento de tratar el arduo problema de los latifundios y de los minifundios».

Bien, señor Presidente; cómo habíamos de aceptar y cómo también habrá de aceptar la historia, la imputación que se le hace a Perón de haber abandonado el campo, cuando él, en los albores de su mandato como Presidente de la República, está entregando a los representantes del pueblo en el Congreso de la Nación, un pensamiento tan claro, tan sano y tan lleno de esperanzas, que felizmente se vieron cumplidas para los hombres del campo argentino.

Perón defiende, sí, los elementos todos de la promoción del progreso del país, porque la tarea debe ser completa e integral. Por eso dice: «Un cabal sentido de jerarquía informa la aspiración de recabar, para nosotros mismos, el pleno comando sobre los resortes de nuestro desenvolvimiento económico. Haciéndome intérprete de esta aspiración —adviértase que esto lo decía en 1946— no cesaré hasta verla satisfecha en la medida y por los medios que, en cada caso y momento, aconsejen las reales conveniencias del interés nacional».

El Perón planificador se manifiesta en estas palabras: «Reviste singular importancia —agrega— no dispersar esfuerzos en arbitrios fragmentarios y aislados que pueden entorpecer la consideración a fondo de estos problemas, estrechamente vinculados entre sí y cardinales para la economía de la Nación; y por lo mismo que la preocupación por solucionarios ocupan lugar prominente en nuestro plan de gobierno, el Poder Ejecutivo desea para sí la prioridad de su iniciativa».

El hombre que en un esfuerzo extraordinario había intentado desde los comienzos de la revolución del año 1943 dar un contenido a la democracia argentina, el que había de transformar con la densidad de su idea y el empuje de su acción, la democracia exclusivamente política, hueca y declamatoria que se había vivido hasta ese momento, en una democracia de contenido social, so nos muestra, repúblico ejemplar, defensor del parlamentarismo en el claro contenido de su pensamiento, expuesto en ese mismo acto de juramento ante el Poder Legislativo: «He tenido ocasión de decir, y lo repito con más con-

vencimiento, que el Parlamento es el instrumento adecuado para hacer evolucionar el fundamento jurídico mismo del Estado, para influir en la vida misma del país en sus más profundas raíces. Pero he de añadir que el Parlamento no es un valor caduco, pero que el mayor o menor valor de un Parlamento no es el Parlamento mismo. No es el sistema. Su importancia se mide por el valor de los hombres que lo constituyen. Su obra será tanto más valiosa y encumbrada cuanto mejores sean los hombres que estenten la representación popular».

Y aquel mensaje, señores que por ser el del juramento presidencial tiene, además de la importancia de exponer el esbozo de un plan de acción gubernamental, la relevancia del cumplimiento de las esperanzas de un pueblo, no podía extrañar el pensamiento de Perón en orden a la cultura, síntesis y cumbre de la verdadera felicidad del hombre; por eso expresa: «Considero también que es deber primordial de todo gobernante cuidar la cultura de su pueblo como el depósito más preciado que se va transmitiendo de generación en generación. No creo en esta idea básica pueda haber discrepancias; pero sí pueden presentarse en los métodos para su cumplimiento. El mío se ha de dirigir tanto en un ansia de profundidad como en un anhelo de extensión, y éste, no sólo en el orden de la enseñanza teórica sino también de la práctica, tan abandonada hasta el presente. Me parece que ninguna labor puede ofrecer un carácter más democrático que la de hacer asequibles los estudios superiores aun a las clases más modestas. Las universidades no han de ser el recinto de los que quieren estudiar y de los que económicamente puedan hacerlo, sino de los que lo merezcan por sus dotes intelectuales, aunque no puedan económicamente. La capacidad y no el dinero ha de ser la llave que abra a todos los ciudadanos las puertas de la ciencia».

Estamos indudablemente, señor Presidente, en un planteo nuevo en la República, vemos como el pensamiento rector de Perón se va condensando en propósitos que tienen la relevancia conceptual y orgánica de una doctrina. Estamos en los prolegómenos de la que después se incorporará a la Constitución Justicialista que, precisamente, en el orden de la cultura ha sido mencionada ayer con tanta oportunidad y con tanto acierto por el señor presidente de nuestro

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

Bloque, el señor Diputado Mercado, en su referencia a la Universidad Obrera. Y Perón, que en su campaña política combativa, porque estaba contagiado del amor del pueblo, dijo, como una definición de soberanía, como una afirmación del derecho a la autodeterminación de los pueblos, aquellas célebres palabras que lanzó desde la plaza de la República al pueblo argentino: «Braden o Perón», se mostraba consecuente, ya ungido presidente de los argentinos, con aquella posición en materia de política internacional. Vayamos a sus palabras nuevamente: «Sensible y comprensivo —agrega—, nuestro pueblo, como nuestro corazón, sabe mantenerse invulnerable a las influencias que bajo cualquier pretexto pretenden atenuar su alma o comprometer su albedrío. Una tradición multiseccular viste las acciones rutinarias de cada día con el doble ropaje de la propia estimación y del respeto a nuestros semejantes. De ahí el criollo pandonor de cumplir la palabra empeñada: el gaucho de nuestros campos guarda fidelidad a una promesa y el gobernante argentino sabe hacer honor a la firma presta al pie de un tratado convenido con otro pueblo, también soberano, que merece, como nosotros mismos merecemos, el mayor respeto a las libertades de sus decisiones. Aceptado un compromiso, ha de ser cumplido lealmente. En este terreno la Argentina puede hablar bien alto, y no seré yo quien quibre una tradición, sino quien la refuerce en la medida de mis posibilidades. Esta ha sido y seguirá siendo la simplísima filosofía que gafe nuestras relaciones internacionales: se han de asentar en el respeto de la Argentina hacia todos los demás países; pero este respeto ha de ser recíproco. No cabe admitir de nadie, grande o pequeño, intromisiones descaradas o encubiertas en asuntos que afecten a nuestra soberanía. Puedo proclamar con orgullo que en este sentimiento de independencia me he visto acompañado por la población civil y por las fuerzas armadas que, en la custodia de esa soberanía, tienen su mayor razón de ser.

«La Argentina ha condensado todo el derecho internacional público en la frase: «La victoria no otorga derechos». Esta frase envuelve el concepto de que los argentinos defendemos nuestros derechos con el sacrificio de nuestras vidas, pero una vez que los hemos hecho prevalecer, no ambicionamos nada de los demás».

Tres son las banderas a las que Perón tan frecuentemente ha aludido en su actuación de hombre público: Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política. Pareciera, en cuanto a las dos primeras, que un marcado sabor materialista informara estos conceptos. Yo afirmo y destaco, señor Presidente y señores diputados, que la verdad no es esa, toda vez que ambas tienden, en último análisis, a la dignificación del hombre por el camino de la libertad, expresión ésta de la más alta alumbria espiritual. Perón lo ha proclamado reiteradamente: La Justicia Social —que tiende a situar al hombre en el plano que su valimiento espiritual exige— se ha de consolidar con la Independencia Económica y sólo ha de ser posible con ella. De tal modo que la aparente materialidad de estos presupuestos está ubicada como un medio, siendo el propósito, la idea, repito, la dignificación del hombre, su libertad, el triunfo de su yo espiritual.

Tres son las banderas y las tres, señor Presidente, abrazadas por el pueblo, encendidas de luz por el pueblo, sostenidas con amor por el pueblo. No tan sólo por el pueblo de hoy, lo afirmo, sino que han de ser las banderas definitivas de la civilidad argentina. (*Aplausos*).

Por entonces, estábamos en el camino de la Independencia Económica, repito, como único medio de consolidar la Justicia Social que ya estaba mostrando los ribetes de lo definitivo y como única manera también de obtener y lograr una auténtica soberanía política, porque en la medida en que los pueblos pueden determinar por sí su destino en lo económico, podrán también decidir por sí en lo político, en lo que hace a su soberanía.

Cuánto hemos hablado, señores: Presidente y señores diputados, en las aulas universitarias, en la calle, en estos recintos; cuánto hemos hablado de colonialismo. Cuántas veces habíamos dicho nosotros que había una situación de dependencia insostenible e incompatible con la dignidad de la Nación y, sin embargo, cuán poco se había hecho para superar esa etapa, para hacer caducar definitivamente ese proceso. Nosotros, señor Presidente, inspirados por Perón —y al decir nosotros nos situamos junto a todo el pueblo de la Patria—, posibilitamos el logro definitivo de ese ideal. Pero dejemos hablar a Perón. En el mismo año 1946, inaugurando las sesiones del Parlamento argentino, Pe-

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

rón nos hace acariciar una idea. Escuchémosle: «Posiblemente el designio de la Providencia me ha reservado la satisfacción de poder anunciar que en virtud de las medidas de gobierno ya adoptadas, se encuentra próximo el momento en que por primera vez el país, no deberá al extranjero ni un sólo centavo, con lo cual se cumplirá la afirmación hecha reiteradamente en el sentido de que la República logrará la aspiración nacional de ser económicamente libre y políticamente soberana. Sin exageración podemos asegurar que en la historia argentina se abre una nueva etapa en el momento mismo en que no exista una deuda externa, y la deuda flotante o consolidada sea de carácter interno. Entonces las decisiones superiores de sus gobernantes no podrán ser influidas por cuestiones foráneas».

Ya Perón estaba en la tarea, gigantesca y patriótica tarea, de obtener la independencia económica del país. Así aseguraríamos la autodeterminación de nuestro pueblo. ¿Pero es que por entonces había una expresión auténtica de democracia integral en la República? ¿No existía acaso un gran sector sin participación en la actividad cívica? Efectivamente sí. Por eso, ya en ese año de 1946 propugna la solución que muy poco tiempo después, por el empuje y el influjo de una mujer extraordinaria, Eva Perón, había de tener la concreción cabal que el Líder anticipara con estas palabras: «La creciente intervención de la mujer en las actividades sociales, económicas, culturales y de toda índole, le han acreditado para ocupar un lugar destacado en la acción política y cívica del país. La incorporación de la mujer a nuestra actividad política, con todos los derechos que hoy sólo se reconocen a los varones, será un indiscutible factor de perfeccionamiento de las costumbres cívicas. Oportunamente tendré el honor de elevar a la consideración de Vuestra Honorabilidad un proyecto de ley estableciendo el voto y demás derechos políticos de la mujer».

Y en el mismo mensaje al Congreso, el General Perón se refería a esa nueva institución que constituía también una aspiración de la mayoría del pueblo argentino: el fuero laboral. Decía: «Los Tribunales del Trabajo, creados hace poco tiempo, no obstante advertir su necesidad desde muy antiguo —obsérvese cómo la Revolución va cumpliendo las más caras aspiraciones del pueblo— y que en el poco tiempo que llevan de

actuación han probado toda su eficacia en provecho de la clase trabajadora, habrán de ser debidamente encauzados y sin perjuicio de la especialización de sus jueces, tendrán que entrar plenamente a formar parte del Poder Judicial. Ocioso es decir que también será indispensable extender a todo el país el funcionamiento del fuero del trabajo, limitado hasta la fecha a la Capital Federal. Es absolutamente indispensable terminar en materia de litigios, con esos procedimientos interminables que dilatan la resolución de las contiendas por espacio no ya de meses sino de años».

Y completando este propósito, que supone el establecimiento de una garantía en materia de relaciones entre el capital y el trabajo, en orden al salario, a la previsión, a la vivienda, a las vacaciones, el General Perón traza los fundamentos de una política que ha de ir en forma segura, sin más lentitud que la compatible con su plan de evolución de los sistemas imperantes, a dar satisfacción a las más grandes aspiraciones del Pueblo argentino.

El año 1947 es el de la Independencia Económica. Es conducente, pues, que yo recuerde aquí, aunque más no sea somera y rápidamente, la compra de los ferrocarriles y de las empresas subsidiarias; la creación de la Dirección Nacional de Energía; la compra de las empresas privadas de gas; esa obra extraordinaria que los detractores de Perón denominaron imposible en esta misma Cámara, desde esas bancas: me refiero al gasoducto Presidente Perón, una de las obras más extraordinarias de este gobierno, ante la cual tuvo que callar la voz del escepticismo, la voz de los que parecen no creer que el tesón de los hombres es capaz de todas las proezas, la voz de los que parecen no saber que el patriotismo es capaz de las conquistas más audaces. Ellos tuvieron que admitir en silencio —silencio que prefirieron al honroso gesto de reconocer u error—, que esa obra era también una hermosa realidad peronista.

Y mencionaremos también la nacionalización del Banco Central, fundamento y eje de todo el actual sistema crediticio y bancario nacional. ¡Qué distinto a la época de la oligarquía, en que las finanzas del país estaban a merced de quienes las dirigían desde el extranjero! En el índice del mandón las cosas de la Patria.

¡Qué distinto señor Presidente, a aquellas épocas de las que todos nos debemos acordar, pues no es historia tan antigua, en las cuales intereses no siempre confesables, en los que el pueblo era el eterno ausente producía corridas a los Bancos!

La acción del Gobierno de Perón pone la política financiera argentina en manos argentinas. El Estado garantiza los depósitos, y el crédito se orienta en el único sentido en que patrióticamente puede y debe orientarse: en el sentido de la promoción de la riqueza nacional y en el ulterior de la independencia económica del país.

El I.A.P.I., el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, que tan amargas críticas mereció, más que de la oposición, de toda esa maraña tremenda de intereses extranjeros que habían sentado sus reales en esta tierra para ahogar la riqueza del agro argentino. El I.A.P.I., señor Presidente, convertido en único comprador y único vendedor de nuestras cosechas, frente al único comprador que el mercado internacional nos presentaba. El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, que, al decir de nuestros opositores, se quedaba con parte del sudor y del trabajo de los trabajadores de nuestro campo, olvidando que lo devolvía en pan barato para todo el Pueblo argentino, para ellos también; olvidando que lo aplicaba a la formación de las reservas necesarias para mantener el equilibrio de los precios internos de nuestras cosechas, cualquiera fuera la suerte que corrieran ellos en el mercado internacional.

Eso que no le entregaron entonces, pero que le están devolviendo con creces ahora, en que el precio de los cereales en el exterior está muy por debajo de lo que el gobierno paga a nuestros productores. Así se aseguró el equilibrio y con él el bienestar social. Esas medidas, son verdaderas medidas de protección que indudablemente la historia ha de juzgar como justas, como ponderables, como las únicas posibles frente a un planteo internacional en que lo económico es también un modo de sojuzgar países.

Y finalmente, señor Presidente, la promesa de que hablaba hace un instante y que traje con la lectura del pensamiento de Perón en su mensaje del mes de mayo de 1946, la promesa hecha ahora realidad: la repatriación de nuestra deuda externa. Con ello puede Perón tener

el orgullo de proclamar para el pueblo la Independencia Económica argentina, allá, en San Miguel de Tucumán, en el mismo solar en que aquella primera generación de argentinos declarara nuestra Independencia Política. Allí se completó el ciclo de nuestra nacionalidad en orden a la Independencia Argentina.

Es indudable que Perón va desarrollando con paso firme y seguro, con visión clara, la teoría de la revolución desde el gobierno. Volvamos a escuchar sus propias palabras, señor Presidente: Dijo en 1947: «Pasado el período crítico de la Revolución y con la vigencia de los preceptos constitucionales, hemos entrado en el período constructivo, procurando que nuestras aspiraciones fueran comprendidas y fielmente interpretadas, para tener en cada habitante del país un colaborador eficiente, que aprendiera la teoría de la Revolución y llegara a sentir íntimamente todas las ventajas de su doctrina. Hemos inculcado al pueblo, a ese pueblo humilde que fué siempre dejado de lado con un mendrugo mientras una minoría privilegiada se hartaba en las mesas de banquetes pantagruélicos, que una riqueza sin estabilidad social, puede ser poderosa, pero será siempre frágil. A las masas trabajadoras se las encauza por un derrotero, con las fuerzas de las bayonetas o con una obra de verdadera justicia social. Hemos luchado y seguimos luchando para que la Argentina sea un país socialmente justo, económicamente libre y políticamente soberano. Dije ya muchas veces que quienes se sentaban en el honroso sillón de Rivadavia tenían el gobierno político de la Nación, pero no el gobierno económico ni el gobierno social del país. A once meses del primer mensaje dirigido a Vuestra Honrabilidad al asumir el mando, puedo decir que mi única y constante preocupación ha sido y es asegurar el cumplimiento de las promesas formuladas.

«Me hice cargo del gobierno en los tres aspectos enunciados, recordando «que si la economía no sirve para llevar el bienestar a toda la población, resulta cosa bien despreciable». Con legítimo orgullo de argentino, afirmo que he cumplido mis anhelos más íntimos: suprimir la lucha de clases, no orillando el problema, sino yendo a la raíz del mal y suplantando la inicua ley de la fuerza por acuerdos justos y equitativos entre obreros y patronos al amparo de la justicia estatal; he buscado así humanizar

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

el capital, quitarle su frío sentido de prepotencia para darle vida: demostrar que no soy su enemigo sino que mis actos de gobierno tienden a estimularlo, y en cuanto constituye un elemento activo de la producción y contribuye al bienestar general, última y fundamental razón de nuestras preocupaciones de gobernantes.

«Hoy podemos dar por definitivamente traspuesta esa etapa. La Revolución triunfante envainó las bayonetas y en lugar de hacer frente al pueblo, se hermanó con los humildes en ese gran anhelo de liberación. En históricas jornadas, hemos luchado hombro con hombro; en días magníficos de reivindicaciones, dimos al pueblo el espaldarazo de la consagración de sus libertades sociales y económicas.

«En la República Argentina el hombre ha dejado de ser esclavo de la máquina, de instrumento se ha convertido en amo y cerebro; tiene todos los derechos inherentes a la condición humana y los deberes que le impone la convivencia de una sociedad democrática, en la que ocupando las posiciones que a cada uno nos corresponden, tenemos todos exactamente las mismas prerrogativas y derechos. Desechando las normas caducas con que una camarilla de privilegiados imponía su voluntad omnímoda a un pueblo a veces mauso y otras doloridamente rebelde, creamos la Secretaría de Trabajo y Previsión para escuchar las demandas y satisfacer las legítimas aspiraciones del pueblo trabajador. Allí se gestó el fuero del trabajo, que rige desde octubre del año pasado; allí se le impartió la doctrina social cristiana que se basa en la justicia social para lograr la dignificación del factor humano, allí, como en la primera hora, un hombre del pueblo escucha a las partes y las aviene de acuerdo al derecho que es lo justo y al corazón, que es lo noble».

Es por entonces, señor Presidente, que Perón proclama, en el primer aniversario de los comicios del 24 de febrero de 1946, los Derechos del Trabajador. Y así como hace un instante señalé aquella inquietud en orden a la cultura, destaco en este instante otra en orden a los derechos del trabajador como un jalón esencial que el General Perón iba poniendo en su acción de gobierno, para convertirlos, poco tiempo después, en las magníficas columnas de la Constitución Justicialista.

El General Perón que indudablemente siente una fruición extraordinaria

en sus diálogos frecuentes con el pueblo, no podía sino desear la exteriorización de un pronunciamiento popular que sirviera de juicio a su acción de gobierno. Por eso el triunfo electoral peronista de 1948 tiene el sentido de una ratificación, tiene el alcance de una reiteración de confianza. Pero si bien la mayoría del pueblo había dado su veredicto en favor de la revolución triunfante quedaba una minoría —y Perón desea, admite y respeta la minoría— había quedado una minoría que no vibraba al diapason con el sentimiento de unidad nacional que propugnaba el Presidente. Y le hace un nuevo llamado en mayo de 1948, en ocasión de dirigirse a los representantes del pueblo: «Como nunca he olvidado que al ser titular del Poder Ejecutivo, soy presidente de todos los argentinos —expresa—, me creo también en la obligación de dirigirme una vez más a los grupos opositores, presentes o ausentes, para reiterarles el llamamiento a la concordia política mediante una colaboración opositora, porque también la contradicción representa actitud estimable y obra constructiva cuando se ejerce de buena fe y con miras elevadas. A la parte mayoritaria del Honorable Congreso se le podrá convencer con un razonamiento acertado, pero no con una ofensa, que más daña a quien la profiere que a quien se dirige. Lo he dicho así, con la mejor voluntad, en repetidas ocasiones. Mis palabras se han descido, y no siempre el espectáculo que en este Recinto (templo de la democracia argentina) se ha dado, ha podido mantenerse ni aún dentro de los límites de una pasión fecunda y correcta. Lo digo con pena, por temor a que se desprestigien instituciones esenciales a un régimen republicano representativo. Quisiera que en el período hoy iniciado no se reprodujesen aquellos hechos, y lo deseo como ciudadano y como Presidente, porque, como hombre de partido, antes que perjudicarme me favorecen. El resultado de las elecciones habla bien claro. Aquellos que persistan en el empeño de sustituir la razón con el insulto, la serenidad con la violencia, la expresión hablada con la espada del duelista, la consideración a los legisladores humildes con la jactancia, no siempre justificada de su superioridad de clase o de cultura, seguirán tirando piedras contra su propio tejado. El pueblo, el pueblo en su conjunto, el pueblo que es sano, el pueblo que hace política pero no se

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

mezcla en politiquerías, la gran masa neutral que influye decisivamente en la marcha del país, todo eso que representa la verdadera democracia, distingue bien la conducta de los hombres y de los partidos y, con sagaz instinto, juzga sin equivocarse».

«La lección que reciben quienes se apartan de esa norma es siempre dura. Pero para quienes no saben aprenderla y reinciden en sus malas prácticas. En el pecado llevan la penitencia, porque la sanción les viene impuesta por la voluntad democrática del pueblo».

Perón, señor Presidente, que es un demócrata sincero en el orden político, y que va cimentando rápidamente los nuevos esquemas de un orden social genuinamente democrático, busca asentarlo en las bases de una también nueva concepción económica. Se impone la transformación de esa economía de otrora, puesta al servicio del capital, por una nueva tesis, típica de Perón y que configura ya, en esta hora argentina, la teoría y la práctica de la política económica peronista: el capital debe estar al servicio de la economía y la economía al servicio del pueblo y del interés social.

Perón, en orden al desenvolvimiento económico del país, no establece sino un modo, un sistema de orientación de sus factores preponderantes. Y lo hace, precisamente, porque es el arbitrio conducente para colocar la economía al servicio del interés general, del interés del pueblo. Tal ocurre cuando impulsa nuestro desarrollo industrial, como cuando protege el campo, cuando orienta el crédito como cuando, al capital deshumanizado y prepotente de otrora le impone un sentido de humanización.

Escuchémosle de nuevo en su expresión clara y sencilla, ya que no podría en manera alguna, por más que me esforcé, acercarme siquiera en precisión y en sabiduría a las palabras de Perón: «Nuestra Carta Fundamental, justa y magnánima en todos sus preceptos, preconiza la libertad de comerciar y desenvolver toda industria lícita. Para que esa libertad produzca sus mejores frutos en beneficio de la comunidad entera, es preciso que sea encauzada, reglamentando su ejercicio. Con el conjunto de leyes que encontramos en vigencia y con el complemento de aquellas otras disposiciones que aconsejaba la situación de emergencia, hemos ordenado la vida económica del país, sin privarla de ninguna de sus libertades y abriendo ancho

campo a nuevas posibilidades. Hemos orientado la economía, no la hemos dirigido. Orientamos la economía abriendo cauces que permitieran lograr para ella la máxima eficiencia utilizándola no solamente como un fin, sino también como un medio; el mejor de los medios para la consecución de un fin superior: el bienestar general, propósito eminentemente constitucional, fiel y lealmente interpretado y cumplido por mi gobierno.

«El industrial, el comerciante y el consumidor, han conservado, cada uno dentro de su esfera, la libertad que les acuerdan las leyes y que hemos condicionado al momento actual, a fin de que protejan eficazmente el espíritu de empresa e iniciativa. Condicionar la libertad de todos los factores intervinientes en el proceso económico de la Nación a las necesidades de la comunidad, para que fuera una verdad axiomática la de que el gobierno debe ejercerse para todos los habitantes del país y no en beneficio de un sector determinado, no es coartar la libre iniciativa y el natural espíritu de empresa. Es, por el contrario, procurar establecer el justo equilibrio entre las necesidades y las posibilidades de satisfacerla. Menos aún puede calificarse esta política de economía dirigida, antinatural y antidemocrática».

Y llega el año de la Constitución Justicialista, en este magnífico quehacer del General Perón. Indudablemente la revolución es demasiado grande, no cabía en el viejo molde de la Constitución del 53. Alguien se ha preguntado —intentando la defensa de aquel instrumento— ¿cómo había podido el gobierno peronista realizar la acción de reivindicación social y de independencia económica con aquel estatuto? La respuesta fué dada, señor Presidente, en aquella Convención Nacional Constituyente de 1949, cuando se afirmó que mucho de cuanto se había hecho por el gobierno peronista, si bien no había traspuesto los lindes de aquel esquema constitucional, estaba en el límite de sus posibilidades, y era preciso seguir. En efecto, el instrumento demoliberal que nos fué dado en el 53, no estaba acorde con las aspiraciones, el sentir y el pensar de la generación del 49 que es la nuestra. El pensamiento de Perón, armoniosamente ubicado en esta hora universal, había desbordado aquel vaso, aquel viejo vaso de nuestras instituciones republicanas y era preciso pro-

Julio 27 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

curarnos, siempre con el apoyo del pueblo, impulso motor de la acción del peronismo, para menester procurarnos, digo, los instrumentos necesarios, sólidos e incuestionables, para el cumplimiento cabal de los propósitos de justicia social, de independencia económica y de soberanía política.

Perón, en su mensaje de ese año 49, hace referencia a la reforma constitucional y dice: «Siendo la reforma de la Constitución el asunto más grave y trascendental de cuantos ha tenido que abordar el Poder Ejecutivo en el transcurso de los doce últimos meses, habréis de permitirme que a él me refiera para recabar ante el pueblo, a través de sus representantes legislativos, las responsabilidades, y también los honores que puedan recaer de la iniciativa de la reforma y por la intervención tenida en su desarrollo y en su solución».

«La Constitución de 1853 —agrega— pese a su bondad intrínseca relacionada con la época de su promulgación, estaba anticuada en muchos extremos y entorpecía las actividades nacionales y por ello requería urgentes modificaciones. Si en proclamar su reforma existiese alguna responsabilidad, la recabo totalmente para mí y no quiero compartirla ni siquiera con aquellos que desde hace muchos años venían afirmando lo mismo y que ahora, por razón política, quieren hacer ver que el tocar un punto o una coma de ella significa un atentado a nuestra tradición y a nuestros próceres. Y como la modificación de cualquier texto constitucional representa un hecho histórico, la responsabilidad aludida la recabo tanto ante el juicio de mis contemporáneos como ante el juicio de la historia.

«Dejando aparte la variación de textos constitucionales que en lo que va del siglo se ha producido en países europeos, es un hecho indudable y aleccionador que todas las constituciones americanas se han modificado o cambiado una o varias veces en el transcurso de los últimos cincuenta años. Y no sería porque fuesen peores que la nuestra, ya que venían a resultar similares en su expresión y en su orientación política, sino porque verdaderamente no respondían a la evolución económica y social del Siglo XX».

Es, señor Presidente, en esta Constitución donde las extraordinarias banderas de la Revolución, creación del pen-

samiento del General Perón, tienen su despliegue más amplio. A ella se incorporan los postulados de la doctrina del Conductor, de la doctrina de Perón, y es por virtud de esa decisión del pueblo, hecha a través de sus representantes en la Convención Nacional Constituyente del 49, que lo que hasta ese instante había sido la idea de un hombre, la doctrina de un partido, se transforma, por voluntad soberana del pueblo, en mandato de la Nación para todos los argentinos.

Ahí están y estarán incommovibles como la voluntad del pueblo, mientras él lo quiera, «la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana»; ahí están los derechos sociales; ahí está consagrada la función social de la propiedad, el capital y la actividad económica; ahí está declarada la pertenencia originaria de los servicios públicos para el Estado; ahí están declarados también de inalienable e imprescriptible propiedad de la Nación los minerales, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas.

El ideal de Perón, la Gran Argentina, tiene abierto el camino de su consolidación. El mismo lo declara con una palabra insustituible cuando dice: «He creído siempre que toda acción humana para ser noble ha de estar asentada en un ideal. Con mayor motivo se necesita el aliciente del idealismo para desarrollar una obra de gobierno. Tal vez las actividades privadas puedan inspirarse en otras motivaciones. Pero si gobernar consiste en buscar los medios para lograr el bien público, no cabe duda de que la determinación de tan alta finalidad no es posible sin el acicate de la ilusión. Y mi gran ilusión, lo he dicho reiteradamente, es el engrandecimiento de la Nación Argentina. A ello respondió la redacción y ejecución del Plan de Gobierno, a ello va encaminada la reforma constitucional, y ese objetivo se persigue, asimismo con la nacionalización de los servicios públicos, con el impulso industrial con el incremento inmigratorio y, en resumen, con cuantas medidas he adoptado dentro del ámbito de mi competencia».

«No me creo infalible —agrega el General Perón— y admito la posibilidad de que en algunas de esas medidas haya habido error o vacilación. Ambas cosas son inherentes a la naturaleza humana. Pero la obra del estadista no se juzga ni se puede juzgar por el episodio aislado sino

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

por su conjunto y por su dimensión. Y en ese sentido habréis de convenir conmigo, como conviene la inmensa mayoría del pueblo, que el saldo es favorable y que marchamos con paso firme hacia la consecución del ideal precitado: la gran Argentina».

Es indudable que por el año 1950, se vive un clima de auténtica unidad nacional. La justicia social es ya un hecho; nuestra democracia es integral; «La era del fraude ha terminado», dijo Perón en 1945 y no sólo fué celoso cumplidor de la consigna, sino que propugnó la integración cívica de la República dando, como he recordado hace un instante, el voto a la mujer, alentado en esta empresa por el empuje extraordinario de una mujer intérprete del sentir de todas las mujeres argentinas, cuyo recuerdo nos llena de emoción: Eva Perón. (*Aplausos*).

Igualdad de derechos cívicos para el hombre y la mujer de esta tierra; pero había además, señor Presidente, una suerte de proscriptos en la contienda cívica argentina: los pobladores de los territorios, para quienes Perón vindicó su derecho de elegir, posibilitando, también, su representación en el Congreso. Tiene que venir, señor Presidente, la época de Perón a la República, para que esa pléyade de esforzados trabajadores de nuestros territorios pudieran hacer conocer su pensamiento y pesar con su opinión en el debate político de la República. Tiene que venir la época de Perón para que tenga vigencia la provincialización de territorios, de injustificada e inveterada postergación en el camino de la autonomía a la que tenían derecho.

Y es Perón, señores, el Presidente más respetuoso de las autonomías provinciales. ¿Cómo podrán negarlo sus detractores, los adversarios de Perón? ¿Quién como él, dueño de un poder político tan extraordinario, de buena ley, porque está fundado en el apoyo del pueblo, vale decir, genuinamente democrático, fué tan escrupulosamente respetuoso de los gobiernos locales?

Por eso, la historia política de la República lo señalará, sin duda, como el campeón del federalismo argentino.

Es indudable que si la acción de Perón, como gobernante, ha de pasar a la historia de la Patria como una luminaria, su pensamiento ha de sobrepasar ese destello para situarlo en esta hora del mundo, y en la historia universal, en los pináculos que sólo se reservan a los que

la gloria, tan esquiva siempre, alcanza. «Libre —dice el General Perón en su mensaje al Congreso de la Nación en 1950— de toda atadura material de orden económico y de toda atadura a los extremos ideológicos, la República Argentina puede hablar con igual altura moral frente a todos los países del mundo; y nuestra Tercera Posición Justicialista nos permite buscar y hallar siempre las coincidencias necesarias como para que en esa tercera posición la humanidad encuentre su camino.

«No estamos ya tan solos en este intento idealista que venimos realizando en nuestro país desde 1943 y que ofrecimos al mundo como solución en 1947. Progresivamente hemos visto cómo han ido adhiriendo a nuestra concepción política, económica y social, destacados dirigentes y pensadores de todos los países.

«Y reconociendo o no el origen argentino de esta doctrina, son cada vez más numerosos los hombres que en todos los pueblos no ven otra solución para lograr la paz que una tercera posición distinta de la que significa el comunismo y el capitalismo.

«Esta es, por otra parte, la solución que hemos dado al problema y realizado en nuestro país y que nuestra Constitución ha sellado definitivamente.

«Que es solución, nos lo demuestra la realidad concreta de nuestro pueblo, que se siente feliz porque puede trabajar con dignidad; porque el capital ha sido humanizado; porque la propiedad, el capital y las riquezas son ahora bienes individuales en función social; porque ha desaparecido la explotación capitalista del hombre y toda clase de explotación humana; y que es verdadera solución nos lo demuestra fehacientemente el hecho de que progresivamente, con la realización de nuestros planes, ha ido desapareciendo la reacción comunista que ha dejado de tener entre nosotros los argumentos valederos que posee en los países capitalistas, para ganar adeptos.

«Tal vez será necesario en este momento alguna pequeña aclaración con respecto a este aspecto de nuestra tercera posición, a fin de evitar malas interpretaciones. La tercera posición no es en manera alguna una posición de neutralidad frente a los problemas políticos, económicos y sociales del mundo contemporáneo, es en cambio una actitud positiva que se ofrece a la humanidad como solución de sus problemas».

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

Y llega el año 51, señor Presidente, con el Mensaje de la Victoria. Ese mensaje que Perón dedicó a lo más grande que tiene la Patria: su pueblo. ¿Y cuál es la victoria? Yo leeré más adelante las brillantes palabras de ese Mensaje que Perón entregó al pueblo como el homenaje más caro de su corazón, pero antes quiero decir de esa victoria, decir dando sólo los nombres de los combates en que fué alcanzada, y sobraría elocuencia: minerales, energía, consumo, producción, reforma agraria, cooperativas, Flota Mercante, Instituto de Promoción del Intercambio, reforma impositiva, distribución de las riquezas, planes de gobierno, viviendas, caminos, obras sanitarias, elevadores de granos, flota fluvial, teléfonos, transportes, ferrocarriles, transportes aéreos, hospitales, Fundación Eva Perón, previsión, sindicalismo, deporte, defensa nacional...

Ese, señor Presidente, es el Mensaje de la Victoria que Perón entrega al pueblo como he dicho. Por eso puede decir a sus representantes: «Cuando en 1946 iniciamos nuestra gestión gubernativa y realizamos el primer análisis de la situación me encontré con que el problema que planteaba al país la reforma social que nosotros habíamos iniciado en la Secretaría de Trabajo y Previsión, era mucho más serio de cuanto tal vez nosotros mismos habíamos previsto.

«La reforma social estaba en marcha y no podía ya detenerse en su camino.

«Precisamente porque el pueblo la había aceptado, como expresión de deseos postergados durante un siglo, nosotros habíamos llegado al gobierno.

«Tal vez ni el mismo pueblo, que votó por la reforma social cuando votó por nosotros, advirtió muy claramente que aquella reforma estaba destinada a caer como una montaña sobre él y sobre nosotros si no concebíamos y realizábamos una reforma económica y una reforma política capaz de sostener con bases inmovibles el andamiaje primero y después el edificio de nuestra reforma social.

«Muchas veces he dicho esto mismo; pero cada vez que pretendo explicar el sentido de nuestras realidades debo partir de allí.

«¡También sabían nuestros adversarios que el problema era difícil, pero ellos lo consideraron de imposible solución, y se dedicaron durante la primera mitad de nuestro gobierno a vaticinar la inminente caída del andamiaje por nos-

otros construido...! ¡Felizmente para el pueblo argentino ellos se equivocaron...!».

Y agrega más adelante: «Habíamos enseñado al pueblo el camino de la justicia social. Pero la justicia social no se sostiene con palabras, ni con decretos: ¡La justicia social se sostiene con una economía sólida y cae sobre sus sostenedores cuando se acaba la riqueza que hay que distribuir!

«Y en 1946 estaba prácticamente agotada la economía nacional porque habíamos distribuido más de lo que quizá podía darse.

«Pretender seguir distribuyendo al pueblo nuevas riquezas que no teníamos, hubiese sido engañarlo y engañarnos creando situaciones de extraordinario peligro para la paz y la estabilidad social.

«De lo sublime que era la reforma social, hubiésemos dado el paso a lo ridículo y caído víctimas de nuestras propias creaciones iniciales.

«Ese fué el paso que esperaron inutilmente los enemigos del país, porque no contaron con nosotros.

«Contaron con todas las dificultades que el mundo ponía en nuestro camino; contaron con el poderío de todas las fuerzas que iban a oponerse a nuestra voluntad de soberanía, e incluso las galantearon ante la victoria que de ellas se esperaba, con la ilusión de convertirse en sus conspicuos mercenarios.

«Pero no contaron con la fuerza que el corazón de un pueblo que se levanta puede poner en el corazón de los hombres que deciden lealmente conducir su bandera a la victoria».

Y sus palabras finales, señor Presidente, señoras y señores diputados, cuando dice: «Si me fuere exigida una síntesis final que en pocas palabras resumiese todo cuando hemos realizado, yo diría solamente una frase que es la suma expresión de nuestra victoria: ¡En nosotros, con nosotros, y por nosotros ha vencido la Patria!

«Este mensaje que, como un «parte de victoria», enviamos hoy a las generaciones venideras y depositamos al mismo tiempo ante la presencia inmaterial de nuestro eterno Conductor, el General San Martín, será distinguido tal vez, en lo futuro, de todos los otros documentos similares, como «el mensaje de la victoria».

«Cada una de sus realidades dirá con luminosa claridad a nuestros hijos, que en nuestros años, la República Argen-

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

tina alcanzó la plenitud de sus tiempos y entró, definitivamente, por el ancho camino de la historia.

«No creo que tengamos, sin embargo, que envanecernos por ninguna de las cosas que hemos podido realizar.

«No sólo porque cuanto pudimos hacer es demasiado poco frente a los trabajos que esperan a la Nación en su brillante porvenir, sino porque en realidad nada hubiésemos realizado nosotros mismos, sin la fuerza del pueblo, que nos dió su corazón y sus destinos.

«En cada una de nuestras victorias yo he sentido triunfante la misma fuerza del pueblo, que arrebató mi alma definitivamente en aquella noche eternamente luminosa del 17 de Octubre de 1945.

«Y cuando en cada una de nuestras victorias, levantáramos un poco más arriba en los mástiles del mundo la bandera de los argentinos, yo he sentido siempre algo así como si millones y millones de manos empujasen hacia arriba nuestro esfuerzo.

«¿Cómo no vamos a reconocer entonces que en nosotros, con nosotros y por nosotros, ha vencido únicamente la Patria!

«Y ésa es la mejor victoria que podíamos haber ambicionado: las victorias de los hombres no duran en el tiempo sino por excepción; las victorias de los pueblos, en cambio, no se pierden tan fácilmente en la historia de la humanidad.

«Por eso nuestras victorias adquirirán derechos y prestigios de glorias inmortales: porque el pueblo las seguirá recordando como sus propias victorias a través de los años y de corazón en corazón se irán transmitiendo sus generaciones este parte victorioso que nosotros entregamos precisamente al pueblo en las últimas instancias de nuestro gobierno.

«Corresponde agradecer humildemente a Dios que nos haya brindado tan magnífica oportunidad para escribir un capítulo tan bello en la historia de la República.

«Dice la leyenda de un antiguo poema anglosajón que en los últimos instantes de su vida Beowulfo, su principal actor, llamó a sus guerreros para decirles: «He pagado con mi vida este tesoro de joyas que juntos hemos conquistado. Después que yo me vaya ¡no demoréis!; construid un túmulo alto de tierra, que se vea desde la playa, para que los navegantes per-

didados en el océano dirijan hacia él las proas de sus buques».

«Recordando tan lejanas palabras, nosotros podríamos decir tal vez, a las generaciones venideras: hemos pagado con nuestro sacrificio estas magníficas joyas que son la justicia social, la independencia económica y la soberanía política de la Nación. Después que nosotros nos vayamos, construid una montaña de piedra para custodiarlas y para que, viéndolas desde lejos, en el mar, las naves de los pueblos encuentren el rumbo que perdieron».

Y en el año 52, cuando ya aparece la mujer y la representación de los territorios en el Congreso de la Nación Argentina, y en estas Legislaturas se sienta también la mujer argentina, ésa, señor Presidente, es la demostración de que somos, no sólo un pueblo justo, libre y soberano, sino que en el orden político, ha triunfado también el sueño esperanzado de Perón.

Yo sostengo, señor Presidente, que en lo interno, el triunfo de la Doctrina de Perón es la solución integral de los problemas nacionales. Su doctrina era para los argentinos. Pero una doctrina es la suma de ideas, congruentemente expuestas y tendientes a un fin, pero, ideas al fin, no reconocen fronteras políticas ni geográficas. Por eso hoy debemos, refiriéndonos a ella, hablar ya en pasado: era para los argentinos. Hoy, señoras y señores diputados, pertenece a todos los hombres del mundo, como perteneció a todos los hombres de América, el beneficio de la campaña libertadora, que en su hora, realizara el Gran Capitán de los Andes. «... ¡a todos los hombres y a todos los pueblos que quieran utilizarla como camino de liberación!», ha dicho Perón.

El desarrollo de toda su doctrina, el cumplimiento de su gestión como gobernante, el sueño esperanzado de grandeza de la República, Perón la finca en la madurez del pueblo, la sostiene en el ejercicio de la soberanía popular, y la alienta en el alto destino de la Patria. La organización del pueblo es la consigna que nos dará esa madurez. Organización de las fuerzas del trabajo, de la producción, de los profesionales. Escuchemos a este respecto al proclamarse la institución del «Premio América Juan Perón»:

«Muchos han visto nacer un sentido corporativo en nuestra organización. Nada está más lejos de la verdad que

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

semejante consideración. Nosotros en estas organizaciones no perseguimos conceptos estrechos de la organización corporativa. No pensamos en manera alguna que la finalidad de estas organizaciones deba ser el hacer pesar en el campo político la organización realizada a base de una solidaridad social insospechable. No creemos que estas organizaciones puedan ser realizadas para el servicio político de los individuos, sino para un servicio colectivo en beneficio directo y exclusivo de la comunidad.

«Para nosotros, en el orden de la organización, no cuentan ni los grupos políticos ni los individuos políticos. Estas organizaciones se realizan con una finalidad bien clara y bien exclusiva: la defensa de los intereses profesionales de los grupos organizados, para que ellos tengan también una representación en el gobierno, y para que ellos puedan conectar un amplio sector de la comunidad con el propio Estado y el propio gobierno, de manera que las medidas consultas o inconsultas que la ley pueda establecer y que el gobierno pueda ejecutar, tengan un control popular directo en defensa de los intereses profesionales de las organizaciones.

«En otras palabras, es la lucha sistemática contra lo que podríamos llamar intereses de grupo; es la lucha sistemática contra el interés personal e individual, que ha sido, quizás, la regla en épocas pasadas».

Señor Presidente, debo poner límite a mi exposición no obstante que la fecundidad del tema la hace prácticamente inagotable; y, además, porque otros compañeros aguardan para continuar con el uso de la palabra. Pero antes de terminar, quiero decir que toda esta obra lleva un sello: el sello de Perón; todo este quehacer argentino configura una época: la época de Perón (*aplausos*); época que ha de dar nombre a un siglo: el siglo de Perón.

Nosotros, señor Presidente, lo equiparamos en su inspiración a los fundadores de la nacionalidad, en su sacrificio a los arquetipos de nuestra epopeya, en su fecundidad creadora a los forjadores más destacados de nuestro ser nacional.

No ha de hacernos vacilar nuestro juicio, el hecho de que se nos diga que somos incompetentes sus contemporáneos para juzgar la profundidad de su pensamiento, la dimensión de su obra; por el contrario, afirmo que somos nes-

otros, inflamados de hondo fervor patriótico, nosotros, que actuamos no en función del seguimiento de un hombre por el hombre mismo, sino por lo que él representa y por lo que él propugna, altamente patriótico, los mejores críticos de la obra de Perón. Lo somos porque nos apoyamos en el conocimiento directo de hechos inmediatos, lo fundamos en la acción presente por él cumplida; lo apreciamos en la estimación de sus resultados, en el sabor de sus frutos; lo somos porque conocemos de manera cierta sus virtudes y más aún porque lo vemos asumir la responsabilidad de sus errores, y sobre todo porque, por sobre la consideración de quienes somos los soldados de su gran cruzada, está la estimativa del pueblo que lo ha consagrado y que no se equivoca jamás. El pueblo siempre tiene razón, y en esta hora argentina el pueblo, en una inmensa y abrumadora mayoría, es peronista y está con Perón. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías*).

Por eso es que el Poder Ejecutivo y nosotros mismos, tan íntimamente unidos y tan emocionados con su iniciativa, queremos dejar un testimonio de nuestra admiración y por qué no decirlo de nuestra gratitud a Perón. Tiene el sentido de un homenaje; sí, señor Presidente, homenaje a un hombre y al esfuerzo por el bien común que él fue capaz de lograr y que por su dimensión trasciende la acción habitual del gobernante. No perpetuamos en ese arco de triunfo una empresa cuyo objetivo es la posesión de bienes materiales, sino otra que se realiza bajo el signo de la más alta espiritualidad: la dignificación del hombre.

So levantará en esta ciudad, señor Presidente, que lleva un nombre tan caro al corazón de Perón, en esta ciudad de Eva Perón, el arco de triunfo, su arco de triunfo, el triunfo de su pensamiento y de su acción. Lo llamaremos a él, lo llamaremos como hijo preclaro entre los hijos de la Patria, en el lenguaje llano del hogar común esta Provincia, su Provincia y la nuestra. Y el llamado, por sencillo y por nuestro, tendrá resonancias nacionales y ecos americanos... (*aplausos*). Porque no será al triunfador de cien batallas, sino al caballero victorioso en la empresa de dignificar al hombre... porque no será al dominador de pueblos, sino al conquistador del corazón del propio... porque no será al señor de la fuerza material y fría, sino al predicador de la

persuasión y del amor..., porque su senda no se ha manchado jamás con sangre, ni empapado con lágrimas de propios ni de extraños..., porque el laurel de su victoria —que es la victoria del pueblo argentino— es puro y noble, como pura y noble es su divisa: la Bandera de la Patria. *(Aplausos prolongados. Varios diputados rodean y felicitan al orador).*

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Ortiz de Rozas.

Sr. Ortiz de Rozas — En mi carácter de miembro integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, yo también tenía el propósito, señor Presidente, de expresar mi pensamiento, con cierta amplitud, para fundamentar las razones determinantes de mi voto favorable, dado con todo entusiasmo, al despacho de la mayoría de la Comisión, en el proyecto de ley relativo a la erección de un Arco de Triunfo en esta ciudad capital de la provincia de Buenos Aires. Relativo a la erección de un Arco de Triunfo, repito, señor Presidente, que perpetuará la magna y trascendental gesta, a través del tiempo y de las generaciones futuras, la inmensa obra material y espiritual realizada por el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General Juan Perón. *(Aplausos).*

Pero, señor Presidente, después de haber escuchado con toda la atención y el interés que merecía el meduloso discurso que con tanta elocuencia pronunciara el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, mi distinguido compañero de sector, Diputado Simini, fijando con claridad meridiana el cabal significado y el alcance real del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, me veo, señor Presidente, honradamente hablando, en la imperiosa necesidad de confesar a la Cámara que las pocas palabras que he de pronunciar a este respecto, sólo han de servir para hacer resaltar más aún, si fuera posible, la importancia extraordinaria de la pieza oratoria que hemos escuchado y la capacidad parlamentaria de quien la pronunciara.

Consecuente con ese pensamiento y en el deseo de restar el menor brillo posible al ambiente de solemnidad en que se realiza esta sesión especial de homenaje, he de pasar de inmediato a exponer uno de los aspectos más fundamentales, a mi juicio, de la obra espiritual realizada por el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, que hace

a la recuperación integral de la conciencia nacional y al reencuentro de nuestro pueblo con su pasado histórico para alcanzar sus grandes destinos.

Señor Presidente; señoras y señores diputados:

Si la incesante acción material del gobierno, afianzada por millares de obras que forman los pilares mayúsculos e incommovibles del progreso de la Nación, basamenta la justificada erección de este Arco de Triunfo, hay algo más, señor Presidente, más, sí, señores diputados, y es la recuperación integral de la conciencia nacional, de la conciencia que tiene el pueblo de sentirse unido y fuerte; el pueblo, los humildes de este pueblo que se sienten protegidos por un régimen de abierta convivencia y de auténtica seguridad, despreocupándose de las lesiones que pueda sufrir el teorismo legalista, cuyas garantías y derechos no alcanzaron nunca como ahora a los modestos obreros de la grandeza nacional. El pueblo aspira a liquidar el presupuesto de las libertades teóricas y a impulsar las conquistas efectivas. En orden a las libertades genuinas, el pueblo no se conforma con la dialéctica de las doctrinas, sino con la evidencia de su marcha constante y progresista. Ya se han producido muchos episodios en cuya llaneza puede encontrarse el símbolo de los nuevos tiempos que vive la República. El pueblo, los humildes, han encontrado de nuevo su ruta de salvación y de esperanza como en los viejos tiempos de montoneros y caudillos en los que el signo patriarcal flotaba sobre todas las cosas. La soberanía vuelve a ser más importante que la legalidad y la justicia se sobrepone a la ley, al formalismo abstracto, a las complicadas fórmulas intelectuales. Nueva montonera de fecundos ideales, se perfila en el horizonte de la Patria. Un caudillo la guía porque ha sabido interpretar sus simples aspiraciones. La tierra y el hombre posan en su alma y se traducen en su palabra, que dice así: «El canto de los braceros, de esos centenares de miles de trabajadores anónimos y esforzados, de los que nadie se había acordado hasta ayer, puebla en estos momentos la tierra redimida».

Sí, señores diputados: redimida de la ley infecunda, de la historia en muchos casos falseada, de la negación de la libertad. Y es con ese hombre, con ese caudillo, con nuestro Conductor, que la provincia de Buenos Aires, legítimamente orgullosa de ser cuna de su nacimiento, no quiere quedar en retraso en la

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

consideración que merece su inmenso amor a la Patria, su infinito amor al pueblo, su entrañable sentimiento con los humildes, y propicia esta iniciativa, adelantándose al juicio de la historia, erigiéndole, al más grande y dilecto de sus hijos, un arco que simbolice su grandeza, a través del cual las generaciones del futuro puedan contemplar la gloriosa magnitud de la obra del genial Conductor y de su pueblo.

El General Juan Perón ha sido el artífice de la magna empresa de restablecer las verdades primordiales. La visión del pasado lejano y la tarea del inmediato presente requerían, para su debida validez, un nexo que atestiguara la permanencia del pueblo en la doctrina de los fundadores, y el General Perón lo encontró en el grupo más puro que el ambiente argentino ha tenido en todos los tiempos. En ella basó su política justicialista, emprendiendo una cruzada destinada a recuperar la Patria para el servicio de sus hijos.

La tradición histórica, el humanísimo idealista y la recuperación nacional fuertemente enlazadas en la nueva y fluyente concepción doctrinaria del Conductor, debían abatir, para realizarse, a ese tipo de mentalidad —erudita, escéptica y sensualista— que ha malogrado permanentemente las mejores disposiciones del pueblo.

El General Juan Perón, afrontó su deber hasta el fondo. Su corazón generoso, su máxima pujanza, su orgullo de ser uno del pueblo, le alentaron y sostuvieron. Por medio del manejo simple, de realidades vernáculas, captó la verdadera antinomia que recorre nuestra historia.

El arco de triunfo que la provincia de Buenos Aires erigirá a quien siente el orgullo de sentirse americano y la emoción mística de su condición de argentino, y que supo que su rumbo estaba en el pueblo, conviviendo mezclado con las multitudes rústicas que nunca cejaron en la demanda de sus derechos inalienables, conmemorará dignamente y en pública manifestación el triunfo de una generación argentina, de la cual ha surgido el General Perón, exponente de una época en que el pueblo de la Nación Argentina se reencuentra con su pasado para cumplir sus grandes destinos, conducido por el más patriota, por el más puro y esclarecido de sus hijos, Líder indiscutido del pueblo argentino, General Juan Perón.

Nada más. (*Aplausos*).

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Bereilh.

Sr. Bereilh — Señor Presidente; señoras y señores diputados: Es de todo punto de vista indudable que la sesión que hoy realiza la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, posee enorme trascendencia, y ello obedece a dos motivos fundamentales: primero, por ser Buenos Aires, primer Estado argentino, el que inaugura, con el proyecto de ley que estamos considerando, una nueva y sublime modalidad, cual es la de rendir en vida homenaje a quienes se han hecho acreedores a tal merecimiento; y, segundo, porque revela la identidad de pensamiento y de acción que unen al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo de la Provincia.

El proyecto de ley que nos envía el Excelentísimo señor Gobernador de Buenos Aires, don Carlos Aloé, ha tenido en esta Cámara una acogida simpática, porque los legisladores peronistas hemos entendido que, de esa manera, el señor Gobernador interpreta el pensamiento de la inmensa mayoría de la Provincia, e interpreta, por ende, el pensamiento íntimo de las señoras legisladoras y señores legisladores peronistas de la provincia de Buenos Aires.

¿Cómo ubicar este homenaje a nuestro Líder, y cómo hacerlo en pocas palabras, cuando todo, en forma brillante, ha sido dicho ya por nuestro distinguido compañero, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, Diputado Simini? Pero, dentro de esa brevedad, hemos de tratar de manifestar nuestro estado de ánimo en la consideración de este proyecto de ley. Lógicamente para eso, será menester remontarnos un poco atrás del comienzo de este proceso que vive hoy la República y evocar la hora dramática en que vivía cuando se gestó esta grande Revolución nacional. Recordar que nuestro país estaba sufriendo las consecuencias del tremendo proceso de evolución y de revolución gigantesco que, en lo social, en lo político y en lo económico sacudía a la mayoría de los pueblos de la tierra, al extremo de que hasta pueblos millonarios no pudieron eludir tales efectos.

En lo político, en lo concerniente a nuestro país, viejos partidos tradicionalistas, completamente deshechos, sin comandos y sin ideas, que habían olvidado que el pueblo avanzaba, quedaron estancados.

Aquel partido mayoritario que fuera la esperanza de la República, había quedado sin conductores y, sin quererlo, o queriéndolo, avalaba la época más triste, la época más dolorosa que haya vivido la República, avalaba la época del fraude, del peculado, de la concupiscencia, de la miseria. Y el partido más orgánico que tenía la República, esa minoría llamada socialista, había demostrado, a través de los años, su ruptura con los verdaderos principios creadores que lo forjaron, olvidando a sus maestros y haciendo política teórica, olvidando de que el país necesitaba realizaciones y no frases grandilocuentes. Y el partido que gobernaba el país, la minoría selecta, hija de la oligarquía más cruda enseñoreada en el poder, simplemente por una cosa, porque no había en el pueblo un hombre que tomara la bandera de sus conciudadanos y cristalizara sus aspiraciones.

En lo social, se contemplaba el triste y desolador espectáculo de un pueblo empobrecido, viviendo en medio de una fabulosa riqueza. Pueblo, en su inmensa mayoría, formado por trabajadores que sufrían el dolor de no verse comprendidos.

Para analizar ese proceso habría que hablar durante muchas horas, aunque nosotros lo podemos sintetizar en algo crudo y realista, en algo que es indestructible: todos recordamos, de aquel entonces, las dolientes caravanas de mujeres y hombres que marchaban a las puertas de los diarios, a formar colas, desde la madrugada, a fin de ser los primeros en informarse de los avisos que les aportaran la posibilidad de trabajar, y se encontraban con esta dolorosa verdad: todos los avisos de los diarios se basaban en ofrecimientos y no en pedidos. Sólo un diez por ciento de pedidos y un noventa por ciento de ofrecidos. ¡Cómo han cambiado las cosas! Hoy se han invertido los valores numéricos: hay un noventa por ciento de pedidos y sólo un diez por ciento de ofrecidos. Eso revela de qué manera el país supo evolucionar.

— Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, Diputado don Luciano F. Filippi.

En el aspecto económico de nuestra riqueza estaba entregado al oro extranjero. Tan entregado estaba, que incidió en lo político, de tal manera, que aunque

sea doloroso decirlo como argentinos, es necesario que se diga y se repita todos los días para que no lo olviden las generaciones venideras. (*¡Muy bien! Aplausos*). Salvo rarísimas excepciones, los presidentes que tuvo nuestra República fueron elegidos, primero por consorcios internacionales o por embajadas extranjeras y después proclamados por los partidos políticos que los llevaron al poder. (*Aplausos*).

Frente a ese drama todos recordamos cómo grupos principistas, desprendidos del partido mayoritario del radicalismo, solicitaban la aparición de un hombre y cómo, dentro también de la misma oligarquía que, dándose cuenta de que todo se les acababa, propugnaban también por un nuevo estado de cosas. Todos recordamos cómo el pueblo clamaba por un hombre, cómo el pueblo estaba en pleno proceso revolucionario y que sólo faltaban la conducción y la bandera. Y un día se rompen de pronto las cadenas de la tiranía capitalista, y vemos entonces, cómo desde los tugurios, desde los ranchos, desde los hogares más humildes, hombres, mujeres y niños dejan el hogar toman la calle y avanzan sobre Buenos Aires, hombres, mujeres y niños que avanzan envueltos en harapos y dispuestos a dar la vida. Ese día la verdad brilla luminosa en la historia de la República y aparece el hombre, el conductor, el líder. Y ese líder y ese hombre y ese conductor es Juan Perón. (*Aplausos*).

Y así apareció ese hombre con su bandera luminosa, como un día apareció Jesús para dar un poco de esperanza a la humanidad. Así apareció el conductor que todos pedíamos, los que somos hoy peronistas y también los que no lo son. Y ¿cómo se concibe que hoy, cuando todo el pueblo está de acuerdo en que a Perón deben rendírsele todos los homenajes, no nos apresuremos a expresar nuestro agradecimiento al hombre que supo interpretar nuestros dolores, nuestras angustias y nuestras esperanzas? (*Aplausos*).

Pero, señor Presidente, aparte del agradecimiento a nuestro Líder, es imprescindible que el pueblo, a través de una idea y de un nombre —Perón— logre su unidad total, no sólo para que nuestra revolución siga cumpliendo sus objetivos fundamentales, sino para que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos comprendan que en esta hora terrible de la humanidad, sólo podrá salvar-

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

nos esa unidad, el mantenernos unidos en torno a los principios de verdadero patriotismo y de verdadera solidaridad que nosotros personificamos en la figura del General Perón. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente Filippi — Tiene la palabra la señora Diputada Pizzuto.

Sra. Pizzuto — Señor Presidente; Honorable Cámara: Luego de las palabras de mis distinguidos compañeros, poco ha de ser, señor Presidente, lo que yo pueda expresar. Pero el destino quiere que yo también me honre, como representante del pueblo de Buenos Aires, en fundamentar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo de la Provincia, por el que ha de erigirse en la ciudad Eva Perón, un arco de triunfo, conmemorativo de la magna obra del Conductor de la Nueva Argentina, General Juan Domingo Perón.

Y bien, señor Presidente. Si consideramos que el arte nació con el hombre, y desde las épocas más remotas admiramos sus manifestaciones, ya sea en el tallado de una piedra o de un hueso, sin más elemento auxiliar que otra piedra u otro hueso, ligado estrechamente a su evolución, vemos que el arte siempre se ha manifestado como expresión de sentimientos nobles. Parece que fuera la expresión de la vida subjetiva, de lo que se siente. Parece que fuera una manera de dejar aflorar agradecimientos, y así, vemos en exponentes de la arquitectura megalítica, el menhir y el dolmen, construcciones rústicas, pero que marcan el lugar donde descansan los restos del que fué algo y se hizo acreedor al recuerdo humano.

El exponente artístico obliga a detener la marcha del viajero y es motivo de observación que sugiere inquietudes. Pero la civilización avanza, y el arte va con ella, y en su aplicación, el reconocimiento a la conmemoración acrece. Es el coloso, es la esfinge o es el obelisco, que construye el pueblo egipcio, los que dicen que, ese pueblo tuvo en su historia, faraones poderosos, que pasaron por la vida dejando su obra y cuando esa obra fué la expresión agradecida de un pueblo, esos monumentos sirven de faro que ilumina la ruta.

En la India, la primera forma de construcción en lo que a monumentos se refiere, es la stupa.

En Caldea y Asiria, construyeron símbolos de la fuerza, asociando la fuerza

intelectual a la física, para darle mayor grandiosidad. Y a medida que la civilización avanza, es la docta Grecia, madre del arte, la que concibe la armonía con el sentimiento.

Roma, su heredera, lleva la luz al mundo conocido. Ella perfecciona los monumentos que inmortalizan a los grandes, aplicando un elemento que los caracteriza, el arco. Y el arco de triunfo es exponente de su arte y de sus sentimientos. De su arte, porque nos dice de su belleza material y de su espíritu, porque exalta sin egoísmos los méritos del triunfador, y quiere que sean de todos conocidos. Colocados en las célebres vías o puntos culminantes, son fuentes de inspiración. El más pequeño, el de Septimio Severo, marca el antiguo nivel del foro al pie de las gradas del templo de la Concordia. Es una gran obra arquitectónica. El segundo, ofrece un conjunto más admirable aún que el primero, es una joya preciosa del siglo I. Correspondió a Tito Flavio Sabino Vespaciano, emperador romano dotado de brillantes cualidades. El Arco de Constantino seduce por su grandiosidad, por la armonía de sus proporciones y la belleza del conjunto. Y, probablemente, señor Presidente, la más hermosa reliquia de la antigüedad romana, sea la columna de Trajano, serie de cuadros que representan las campañas de aquel emperador contra los dacios. Los bajorrelieves nos dan a conocer las armas, las máquinas de guerra, los trajes y la vivienda de los bárbaros, reconociéndose las razas de los guerreros, los barcos de la época, las mujeres de todo rango, los sacerdotes de todas las teogonías, y tales son los méritos de ese ejército escultural, que Polidoro de Caravallo, Julio Romano, Rafael, Miguel Angel y todo el Renacimiento, han sacado de allí modelos de estilo.

Y bien, señor Presidente, la historia del mundo, nos demuestra que los pueblos necesitan ofrecer símbolos de su sentir hacia los generales o emperadores victoriosos.

Y si bien es cierto que los romanos fueron los creadores de este género de construcción, también los encontramos en toda Europa. En París son muy notables estos monumentos conmemorativos. Se destacan la Puerta de San Martín, arco de triunfo erigido en 1674, en honor de Luis XIV, y la Puerta de San Dionisio.

Pero el mayor de los monumentos de este género es el Gran Arco de Triunfo

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

de la Estrella o del Gran Ejército, erigido en la ciudad de París, que se empezó en tiempos de Napoleón I, en 1806, y se terminó durante el reinado de Luis Felipe, en 1836. Francia, en especial París, tiene infinidad de trofeos, de tamaño colosal, destacándose, entre ellos, la escultura de de Lisle, autor de «La Marsellesa».

Innumerables son, señor Presidente, los antecedentes que pueden citarse para exaltar el sentimiento humano hacia los próceres ilustres.

Nosotros, señor Presidente, representantes de Buenos Aires, queremos, también, mediante un arco de triunfo, transmitir a la posteridad la era maravillosa y sublime que vive nuestro país, gracias a la acción de un mandatario, realmente patriota, que reivindica los derechos de su pueblo.

El Arco de Triunfo, que será erigido con el fervor y la devoción de un pueblo liberado y libre, reflejará, con caracteres indelebles, los episodios relevantes de esa jornada titánica y redentora iniciada el 4 de junio de 1946, jornada epopéyica que la historia denominará «Era Peronista», que nace acunada por el clamoreo de las masas populares, bajo el augurio de los mensajes florales e iluminada por el fulgor que irradian las grandes fiestas.

El Arco de Triunfo, glorioso para todos los argentinos, ostentará la figura señera del hombre que, un día, alzando la frente tan alto como su corazón y su ideal, ratifica, ante Dios, su firme propósito de dirigir los destinos de la Patria con acrisolada honradez e inmovible firmeza, en su afán de conquistar la felicidad para la clase trabajadora de su pueblo.

El Arco de Triunfo, arco argentino, grabará del Líder —nuestro Líder— su luchar diario, sus afanes, sus maravillosas realidades que constituyen el ejemplo de la Argentina redimida. El Arco de Triunfo plasmará la figura heroica de ese luchador indomable, siempre renovado, con recursos aliados a su extraordinaria tenacidad y que con tanto estoicismo y serenidad se ofrece, sin reservas, en su diario bregar.

El Arco de Triunfo reflejará la sin igual valentía del hombre que reclama para su Patria la soberanía absoluta y que, gracias a sus denodados esfuerzos, es hoy hermosa realidad. En una palabra, señor Presidente, el Arco de Triunfo, levantará y ostentará, ante las pre-

sentes y futuras generaciones, la figura señera y gloriosa del General Perón.

Señor Presidente: Jamás podrá tributarse más merecidamente un homenaje de tan extraordinaria magnitud que el que el pueblo de la provincia de Buenos Aires, y con él el pueblo de la República, tributa con este proyecto de ley a su Líder máximo e indiscutible, el General Perón; porque nadie, absolutamente nadie, más acreedor que él, que vive, a toda hora, las palpaciones de cada inquietud social de su pueblo y se desvive por cristalizarlas.

Están trazados los caminos con una voluntad firme. Se ha cimentado un porvenir halagador para la Patria, sus hijos pueden proseguir la gran conquista del bienestar individual y colectivo en base a la obra realizada, que no deja solamente a su paso el testimonio monumental de las construcciones materiales, sino también la vida, de un pensamiento y de una inquietud de progreso, traducidas en leyes e iniciativas destinadas a señalar nuevos rumbos y a fructificar en lo futuro.

Por eso, queremos levantar, señor Presidente, el Arco de Triunfo, en su homenaje a este grande hombre argentino —el General Juan Perón— abanderado de la cultura, respetado y amado en la conciencia de su pueblo, cuya acción renovadora queda honradamente documentada con un sello del más vivo afán argentino. (*Aplausos*).

Y queremos, señor Presidente, que sea aquí, en la puerta de entrada de esta ciudad Eva Perón, capital de la Provincia que meció su cuna, que le brindó el aire criollo, que amplió su espíritu y le hizo amar a la Patria y a la libertad, donde se erija.

En el Arco de Triunfo de que tratamos se plasmarán sus virtudes, su obra espiritual, y se plasmará también, señor Presidente, el alma poemática de su pueblo, que él representa, para que la posteridad sepa juzgarla.

Esta dedicación íntegra, esa capacidad moral e intelectual, política y espiritual, para su extraordinaria misión, es ejercida, dicho sea de paso, en homenaje al ciudadano, sin pasionismo ni rencores partidarios, sin odios ni resentimientos, ni ánimo de polémica, que anulan el libre ejercicio de la función pública, ofreciendo así un verdadero ejemplo de dignidad y probidad.

Sus manos de gobernante están siempre tendidas para recibir y aplaudir cor-

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

dialmente al sabio, al investigador, al educador, al artista, al escritor, al deportista, al niño, ofreciéndoles siempre su más franca y amplia hospitalidad.

El es, señor Presidente, el fiel representante de este pueblo argentino, valiente, pleno de coraje y unción patriótica; con sed insaciable de un porvenir sin esclavitudes.

El es la lección viva de cómo se ama la Patria, con amor fervoroso, con abnegación y con fe.

Dejaremos ese arco conmemorativo, como prueba viviente del deseo de nuestro pueblo, de dar a las generaciones futuras, el testimonio de las tonalidades de su alma, cuando de agradecimiento y de belleza se trata, y el pensamiento sobrepasará los límites de lo ideal, para plasmarse en una extraordinaria obra arquitectónica.

Con esto, señor Presidente, dejo fundado el proyecto de ley que la Honorable Cámara considera. (*Aplausos prolongados*).

Sr. Presidente Filippi — Tiene la palabra el señor Diputado Rojas Durquet.

Sr. Rojas Durquet — Señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: Yo no sé en qué medida mi palabra ha de poder reflejar con la profundidad y propiedad que pueda merecer la magistral personalidad del General Perón a través de la ciclópea obra por él realizada; yo no sé en qué medida mi palabra podrá reflejar en los aspectos más fundamentales de su obra, después de haber escuchado atentamente la amplia y la vibrante exposición del Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y de los compañeros diputados que me han precedido.

Yo quisiera, señor Presidente, poder expresar con la profundidad que anima en lo más hondo de mi corazón y reflejar la obra de Perón, pero es que a medida que avanzan los oradores exponiendo con perfiles sobresalientes esa obra y esa personalidad, pareciera que la palabra tuviera menos fuerza de expresión.

Este homenaje que, en forma arquitectónica, a través del Arco de Triunfo, rinde esta Cámara, entiendo que no es la iniciativa personal e individual; entiendo que no es la iniciativa de un núcleo de personas, sino que, señor Presidente, es el deseo ferviente y anhelante del pueblo de Buenos Aires y de todo

el del territorio de la República, que se siente depositario, único y exclusivo, de las reformas extraordinarias que ha conquistado en lo económico, en lo político y en lo social gracias al genio superior de Perón.

Es el pueblo de Buenos Aires, es el pueblo de Perón, señor Presidente, el que clama este homenaje, y es el mismo pueblo de 1810 y el de 1816, el que en un acto y en una gesta épica de la vida histórica del país tuvo su reencuentro en un día glorioso, que es timbre de honor y de orgullo para todos los argentinos bien nacidos: ¡el 17 de Octubre de 1945! (*Aplausos prolongados*).

Es el pueblo de todos los tiempos, es el pueblo de todas las horas, es el pueblo del cual nos enorgullecemos de ser sus auténticos y legítimos representantes, es el pueblo que, todos los días, junto con Perón va cimentando, paso a paso, la grandeza de nuestra Patria, el que reclama golpeando las puertas de ésta, su casa, que no dejemos para la posteridad lo que en el presente podemos realizar mediante este proyecto del Poder Ejecutivo sometido a nuestra consideración y que hemos de fundamentar con toda la entereza que nos da el presente, y que sometemos al juicio medular del futuro. (*Aplausos*).

Hubiera sido mi deseo, señor Presidente, porque rebasa mi espíritu y mi corazón, haber podido preparar una pieza oratoria que realzara los aspectos fundamentales de la obra de éste — como bien ha dicho un compañero de banca — «titán del siglo veinte».

Pero, compañero Presidente, no aspiro a alcanzar esas cumbres oratorias; sólo aspiro a hablar como trabajador en función legislativa y voy a hacerlo en nombre de la Confederación General del Trabajo, cuyas filas integro en representación de la Confederación General de Empleados de Comercio.

Y es, en ese carácter, señor Presidente, que manifiesto en este Honorable Recinto de Buenos Aires, que no ha habido ni hay persona alguna que haya hecho más por la clase trabajadora que el General Perón. (*Aplausos*).

Se refería el compañero Simini, en uno de los brillantes aspectos de la obra de nuestro Conductor, a los Derechos del Trabajador. Nosotros, los que por imperio de las circunstancias, por oligarquía despiadada que imperaba en el país en tiempos pasados, tuvimos que empezar a trabajar a los once años,

comprendemos, con toda propiedad, señor Presidente, lo que implica para mi clase, la clase trabajadora, la inserción en la Carta Magna de la República, del Decálogo de los Derechos del Trabajador. *(Aplausos)*.

En ese Decálogo, tan caro a nuestros sentimientos y necesidades, se halla condensado el sentir, la necesidad y la aspiración de una clase que soportó durante cien años el sojuzgamiento de gobiernos despóticos y oligarcas, que nos mantuvieron en el ostracismo y nos tuvieron como ovejas descarriadas.

No quiero dejar pasar esta trascendental sesión que realiza la Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires, sin traer el recuerdo de palabras pronunciadas por nuestro Líder en oportunidad de la promulgación del Decálogo de los Derechos del Trabajador. Recuerda mi clase en esa circunstancia, cuando el Presidente de la Nación, intérprete fiel de nuestro sentir, de nuestra necesidad, hace entrega a nuestra central obrera de ese precioso legado que nosotros recibimos allá por el año 1947, y dijo: «Cabe a la Confederación General del Trabajo ser depositaria y custodia de estos derechos que hemos declarado inalienables e imprescriptibles. Que la clase trabajadora argentina pensando en la Patria, pensando en sus compañeros, sepa defenderlos dignamente en el futuro». *(Aplausos)*.

Y es precisamente, compañero Presidente, por ese precioso legado que Perón nos ha dado, que en cuantas oportunidades nosotros tengamos, hemos de expresar nuestro sentimiento hacia quien nos supo interpretar; compartimos sus triunfos y compartimos sus problemas; compartimos sus éxitos y sus horas de zozobra. Y porque junto a Perón compartimos el hacer de esta Patria grande todos los días, es que lanzamos, no como un desafío, sino como un sentimiento cabal de la responsabilidad de nuestra clase, el grito combativo de compañero, de solidaridad y lealtad: ¡la vida por Perón! *(Aplausos prolongados)*.

Pero, hay más, compañero Presidente: el prestigio y la gravitación que ostenta la Confederación General del Trabajo es obra de este genio, y si la Confederación General del Trabajo, al decir de este genio, es uno de los tres pilares donde se asienta el Movimiento Revolucionario Peronista, es a este genio y a este Conductor excepcional del presente siglo, a quien nosotros defenderemos, en

las buenas y en las malas, hasta con la última gota de nuestra sangre. *(Aplausos)*.

Nosotros decimos, en este agosto Recinto de las leyes, que es conveniente que se rompan viejos moldes para que las cosas se acomoden a los nuevos moldes de la revolución peronista. Estos homenajes que siempre fueron criticados, que siempre fueron vedados a ilustres varones de nuestra nacionalidad, nosotros no vemos la razón ni el motivo de que así se haya hecho, y es por eso que sostenemos que deben romperse esos moldes y señalar, desde este Honorable Cuerpo, que sean los contemporáneos, los que conocen de cerca la obra que se realiza. Los que conocen el bienestar que se goza, quienes deban tener, en primer lugar, el privilegio de rendir su tributo de gratitud y admiración en vida a un prócer y no a repetir episodios que nuestra historia consigna, referidos a varones que hicieron mucho por nuestra Patria y que no obstante ello, fueron olvidados y desterrados sin haberles rendido, en tiempo y en forma, el homenaje a que fueron acreedores de sus contemporáneos. *(Aplausos)*.

Es por ello, señor Presidente, que con toda emoción, no exenta de vehemencia, desarrollo esta exposición, que trato de hacerla lo más sintética posible. Pero es necesario, porque hace a la personalidad de nuestro Conductor, que digamos aquí, que los trabajadores de mi Patria, al par que los Derechos del Trabajador, le debemos, también, la dignificación de las actividades humanas, y con ello nuestra propia dignificación, hoy ejemplo vívido, como lo dije ya en una exposición del año 1952. Hay un hecho incontrovertible e irrefutable que jalona la historia política del país: Hoy se sientan junto con el que habla, 23 auténticos dirigentes sindicales que representan una de las fuerzas y de los valores más consubstanciados, donde radica el hacer de nuestra nacionalidad. *(Aplausos)*.

Y es en base a un reconocimiento eterno al hombre que, con sentido de buen argentino, haciendo suyos los altos postulados de los patriotas de Mayo, tan caros a las aspiraciones de los humildes, de los sumergidos, ha podido traer a este cuerpo colegiado, a estas bancas, a los hombres que representan un sector importante de la vida nacional, para

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

que puedan expresar, con conocimiento de causa, y aun con profundidad, el sentir de una clase que marca rumbos en la vida política, económica e institucional del país. (*Aplausos*).

Señor Presidente, si pudiéramos recorrer en una rápida visión, el panorama que ofrece la República, veríamos que desde el fondo de las minas, que desde el rumoreo de las fábricas, que desde el enjambre de las colmenas de los comercios, que desde lo alto de las locomotoras que cruzan raudamente el suelo argentino, que desde los barcos que surcan con el pabellón en alto los mares del mundo, que desde el campo y desde el valle, nos llega el aliento y el aplauso de millones de trabajadores que sienten la misma emoción y tienen el mismo sentimiento que nosotros. Es, señor Presidente, el sentir de un pueblo redimido y viril que, a través de la obra de este genio, pudo reencontrarse y caminar con paso seguro hacia sus altos destinos.

Yo quiero terminar, señor Presidente, sumando mi voz, con amor, con cariño y con unción al proyecto de ley que el Poder Ejecutivo nos ha enviado para erigir un arco de triunfo en esta ciudad capital de mi Provincia, que para gloria nuestra lleva el nombre inmortal de nuestra compañera Evita. (*Aplausos*).

— Ocupa la Presidencia el señor Presidente de la Honorable Cámara, Diputado Italo B. A. Piaggi.

Esta obra ha de reflejar, por los tiempos de los tiempos, el reconocimiento y la gratitud eterna de un pueblo redimido y que ha cristalizado sus más caras aspiraciones. De ese pueblo que en la epopeya del 17 de Octubre reencontró su destino y se entregó para su conducción a un preclaro varón y a un estadista excepcional; a un hombre superior: Juan Perón. (*Aplausos prolongados; varios diputados rodean y felicitan al orador*).

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Gherman.

Sr. Gherman — Señor Presidente: Entiendo que ya se ha dicho en este Honorable Recinto, por los compañeros diputados peronistas, que me han precedido en el uso de la palabra, todo lo grande y extraordinario de este hermoso proyecto del Poder Ejecutivo; pero entiendo, también, que no podía faltar la palabra de un representante de la

ciudad Eva Perón, ante esta Honorable Cámara. En mi calidad de tal y como hijo de esta ciudad, no puedo dejar de expresar mi pensamiento con relación al proyecto de erección de un Arco de Triunfo, remitido por el Poder Ejecutivo, como expresión de homenaje que el pueblo quiere brindar al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, por su inmensa y extraordinaria obra de Gobierno, obra que tiene por único norte labrar la felicidad de todos los argentinos, sin distinción de credos o pasiones.

El gran Arco de Triunfo, que tendrá características monumentales, será emplazado en esta joven ciudad, que tiene, por norte y lema, el querido nombre de Eva Perón. Ello, en mi convicción de legislador peronista, representa un símbolo de la magnífica trayectoria de la Patria.

Yo no voy a hablar de las características del arco, precisamente, por considerar que dichos detalles serán difundidos, profusamente, para conocimiento del mundo entero.

Lo que haré, porque así lo creo, con fe peronista y evidente satisfacción, es demostrar la significación que constituye para todos los argentinos el tener, frente mismo a las puertas de una ciudad como la nuestra, una obra de magnitud excepcional, cuya implantación revela el espíritu de un pueblo.

La historia humana tiene ejemplos demasiado conocidos con los que podemos advertir con clara noción el alcance y la trascendencia de las simbolizaciones nacionales que, por ser humanas, son universales.

En todas partes, en Oriente y Occidente, la civilización ha dejado rastros de su resuelta grandeza en obras de magnitud.

Se revela de esta manera la grandeza de las naciones y el poder de los imperios, la consolidación de los pueblos.

Desde los babilonios, asirios, egipcios y otras culturas hasta nuestra época contemporánea misma, ha querido el hombre patentizar esas categorías significativas en símbolos de su propio cuño.

Pero, generalmente, el reflejo de dichas obras monumentales atiende más al espíritu de poder que al poder del espíritu en la comprensión de los problemas humanos.

El gran arco de triunfo que nuestro pueblo tiene que realizar, señores di-

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

putados, alcanza una comprensión de mayor alcance. Y voy a explicar por qué.

Nosotros, los peronistas, estamos convencidos de que la obra a realizar alcanzará a reflejar, de una manera simbólica, la proyección nacional de la doctrina peronista en la concepción más humana de una idiosincrasia netamente popular.

Vamos a significar el espíritu de una voluntad unánime, el acervo cultural de una nacionalidad lograda, la base de una cultura sin retórica, la más pura ambición de bien.

El gran arco de triunfo tendrá la virtud de glorificar la marcha de nuestra patria en el camino de la felicidad del pueblo. Y brindará, por ello, el mejor tributo a quien es suma del ideal del pueblo mismo, el General Juan Perón. (*Aplausos*).

Podrá el tiempo, vencedor de imperios y naciones, doblegar la materia de nuestras obras. Podrá desmoronar cuanto hacemos en el orden de lo material concreto. Pero lo que no podrá, frente al espíritu de nuestro pueblo, que hoy piensa por nuestra mediación el pensar exacto de su cultura, es aniquilar el nivel de superación que hemos alcanzado en todos los aspectos de nuestra infatigable marcha.

Las alegorías que plasmarán la textura de la obra, irán mostrando como un Néstor de la hueste patriótica del pueblo, la iniciación de nuestra soberanía.

Ellas reflejarán con claridad el comienzo de nuestra conciencia nacional, la libertad.

Harán evidentes las razones germinales de nuestra justicia social y el conjunto todo de la obra brindará a los ojos asombrados del mundo la epopeya de nuestra vida humana.

Como un poema trascendente, el gran arco de triunfo tendrá sus estrofas de amor, hará perdurable la savia de nuestro tiempo y glorificará el apoteótico significado de lo argentino.

Dirá con voz clara y soberana que hubo un tiempo de sublime ideal en nuestra patria, mentará la convicción de un pueblo trabajador en un cristiano destino humano y será el mejor tributo de reconocimiento a quien hoy lucha, justamente, por el pueblo de la patria.

Señor Presidente: Esta es mi opinión, convencido como estoy de que es un honor para nuestra ciudad poseer un tal monumento que hará perdurar el espíritu de libertad, justicia y sobe-

ranía que hoy hemos alcanzado en la marcha triunfal de nuestro siglo peronista. (*Aplausos*).

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Gaitán.

Sr. Gaitán — Es con profunda y sincera emoción, que parte de lo más hondo de mi ser, que me apresto a participar en este debate. Es también para mí motivo de legítima satisfacción y timbre de honor poder agregar algunas palabras a las muy elocuentes que han pronunciado mis compañeros de sector.

La erección de un arco de triunfo, base del proyecto de ley que nos envía el Poder Ejecutivo, constituye el homenaje sincero que le han de tributar los ancianos, los niños, las mujeres y los hombres y principalmente, las masas laboriosas, que mucho y eternamente tienen que agradecerle a este bizarro soldado de la Patria que se llama Juan Perón. (*Aplausos*).

Señor Presidente: El diputado que habla considera que este asunto está suficientemente debatido, pero no puede sustraerse al enorme, profundo y vehemente deseo de expresar algunas palabras más, aunque a esta altura del debate resulten un tanto incoloras —pero nunca inocuas—, ante los bien hilvanados y enjundiosos discursos que han pronunciado los compañeros de mi sector que me han precedido en el uso de la palabra. Y digo que no puedo sustraerme a ese vehemente deseo de expresar mi opinión —mi modestísima opinión pero que considero que tiene una virtud, cual es la de reflejar al ciento por ciento mi sentir— no ya como diputado al Parlamento de Buenos Aires, sino como ciudadano argentino, como hombre de lucha, como hombre que conoce todas las contingencias habidas en el proceloso camino de la vida; como hombre que conoce las penurias vividas en el campo argentino; como hombre que conoce las vergüenzas registradas en las ciudades y en los centros poblados cuando otrora, otros regímenes, tenían en sus manos los destinos del pueblo. Y en este momento, señores, hago votos para que no vuelvan a reinar más. Si así fuera, marcaríamos una etapa de retroceso, y marcar a esta altura de la vida ciudadana una época de retroceso, sería para vergüenza de los hijos nativos de este bendito suelo que nos legara San Martín. Que se perpetúe, señores, esta era de brillantes y concretas realizaciones; en que, consubstanciados pueblo y gobier-

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

no, avanzan por el camino ancho en busca de esa soñada meta que el destino y la historia les tienen señalada.

Señor Presidente: Los hombres que tenemos una larga militancia en el campo obrero, siempre tenemos a flor de labios una inquietud. A esa inquietud le ponemos un dique de contención, tomando un libro cualquiera; muchas veces, no nos fijamos en el autor, ni en la presentación. La cuestión es tener un libro, leer unos párrafos y abrir una opinión y una crítica a nuestra manera, naturalmente. En este momento, tomo uno, de un amigo y compañero que tiene sus inquietudes literarias, y leo allí un poema gauchesco, que entre otras cosas dice: «Señores: estén atentos — que en esta oportunidad — quiero cantar la verdad — que guarda mi entendimiento. — Yo he pulsado el instrumento, — y sus notas, dulcemente, — vendrán a aclarar mi mente — para cantar inspirado: — las desdichas de un pasado — y las glorias de un presente».

Y pienso, señor Presidente, que esas dos últimas frases: «las desdichas de un pasado y las glorias de un presente», han de servir de epígrafe para mi modesta disertación.

Y echando una mirada retrospectiva hacia el pasado —y en esto todos han de coincidir conmigo— vemos que en nuestro país, política y económicamente, no había sino oprimidos y opresores. Los programas o plataformas de los partidos políticos que entonces polarizaban la opinión pública, hablaban un lenguaje muy «bonito» y muy grato a los oídos del pueblo, pero llegado el momento en que obtenía el triunfo el partido que sostenía tales o cuales propósitos, se comprobaba muy fácilmente, que aquéllos no eran más que palabras. Palabras siempre vanas, que defraudaban así las acariciadas esperanzas de la ciudadanía argentina. Había con esto, es evidente, profesionalismo político, hecho costumbre y que nadie condenaba. Perón lo ha borrado terminantemente. Ese factor negativo, tal cual es el de prometer y no cumplir, es maligno en todos los terrenos, pero cuando proviene de gobernantes ya raya en el nivel de los agravios. Los partidos políticos, y lo declaro con toda responsabilidad, agravaban al pueblo argentino.

Y ese factor, fué precisamente, señor Presidente, el que hizo que nuestro

pueblo, y principalmente las masas laboriosas, se manifestaran incrédulas. Se transformaba poco a poco el carácter y hasta la misma idiosincrasia del pueblo criollo; se hacían apáticos y muchos argentinos renegaban hasta de su propia Patria. Y luego, paralelamente a la legislación precaria que existía y que no se cumplía en el 98 por ciento de las veces, y que más parecía el otorgamiento de una dádiva o de una caridad graciosa, antes que un derecho que asistía a la ciudadanía y principalmente a los trabajadores, se aumentaba el número de privilegios, y esos privilegios se otorgaban al capital. El capital tenía en sus manos —casualmente lo citó un diputado— la gran industria, el gran comercio, la banca, la agricultura y la ganadería, organizados; los puertos, los seguros, los ferrocarriles, los teléfonos, el gas, los transportes aéreos y marítimos. Todo ello estaba en manos del capital, y para mayor desgracia en manos de empresas foráneas, siendo evidente que poco les interesaba la suerte moral del país y menos la de su pueblo.

Y, naturalmente, los gobernantes eran sus amigos dilectos hasta tanto se les permitiera explotar con tranquilidad las industrias del país, llevándose a manos llenas nuestras riquezas, otorgadas por el suelo argentino y el trabajo de los argentinos.

Sobre esto, señor Presidente, se ha escrito y se ha hablado diciendo algunas verdades amargas.

En un libro de origen francés se decía: «Los hijos de esta parte del continente asisten impasibles a la explotación de sus industrias», y una serie de consideraciones más que dejaban muy mal parados a los hijos nativos de estas tierras, dejaban, por otra parte, entrever —y esto no ha de escapar al elevado criterio de los señores diputados— que agravaban y mancillaban el carácter de hombres de un país democrático y libre, como es el nuestro. Claro está, que esas publicaciones no ofrecían sino una impresión general, pero nunca decían de la explotación del hombre por el hombre y tampoco decían de la complicidad de los gobiernos con las empresas foráneas. En nuestro país, la explotación del trabajo rural adquiría caracteres verdaderamente sombríos.

Así, señor Presidente, con ligeras pinceladas, he querido pintar el cuadro

desolador que ofrecía nuestra Patria. Y posiblemente en este Recinto nunca se dijo de las condiciones en que vivían los trabajadores que ejecutaban tareas, por ejemplo, en las trilladoras y desgranadoras de maíz.

El que habla, con pleno conocimiento de lo que expone, puesto que ha convivido con ellos, declara que aquello era inicuo, era brutal. Los hombres que ejecutaban tales tareas no tenían ni siquiera una triste tienda de campaña donde refugiarse para defenderse de las malas condiciones climatéricas. Y expuestos al sol y al viento tomaban sus alimentos y allí dormían. ¿Cómo dormían? Zambullidos en las pajas de trigo. De treinta hombres, que es el número de hombres que componen un plantel de trilladora, sólo cinco tenían refugio. ¿Dónde? Muchos de los señores diputados conocen las trilladoras. Dormían cinco en la casilla y los demás zambullidos, como dejo dicho, en las parvas de trigo.

Otro cuadro desolador y triste se ofrecía en las estancias en tiempo de esquila de ganado lanar, trabajo sucio como pocos. Esa gente no tenía ni siquiera un tinglado, no tenía techo ni tenía baño. ¿Dónde comían? Comían en el suelo. Y quien les habla con pleno conocimiento de causa, así lo afirma. Ni siquiera una mesa donde servirse un pedazo de galleta casi siempre dura, o un pedazo de carne.

¿Para qué hablar de la juntada del maíz? Al final del otoño, cuando las noches son húmedas y frías, hombres, mujeres y niños dormían en pleno campo o sólo contaban con una precarísima tienda de campaña hecha con la chala del maíz. Ese era todo el refugio, con el agregado de que la chala del maíz no era la seleccionada, porque ésta era para el patrón, con la cual hacía sus trojes. Los trabajadores sólo usaban la de inferior calidad.

Con la anuencia de la Honorable Cámara leeré un documento que, a los hombres del interior, no los tomará de sorpresa. Dice así: «Don Fulano de Tal facilita al señor Mengano todo lo que necesite para el campo que arrienda. El señor Mengano se compromete: 1º A no tomar nada de otra casa y entregar toda la cosecha a los señores Tal y Cual. 2º El trigo y el maíz se liquidarán al precio que resulte en el mercado de consumo, con un descuento... (que ca-

si siempre oscilaba entre 25 y 30 centavos los cien kilogramos). 3º El señor Mengano pagará un interés... (que casi siempre oscilaba entre el 8 y 14 por ciento anual) por las sumas que se le adelanten. 4º El señor Mengano tiene la obligación de asegurar su cosecha en la compañía «x», de la que son agentes los señores Fulano y Cía.»

Del contenido de este documento me responsabilizo y doy fe. El autor de mis días, apremiado por las circunstancias firmó un contrato de esta naturaleza con una casa de ramos generales en la localidad de Bayauca, partido de Lincoln.

Si bien es cierto, señores, como lo adelanté al iniciar mi disertación, que había algunas leyes más o menos protectoras, lo cierto es que éstas no se cumplían. Y esto ocurría a través de todos los gobiernos. El diputado que habla ha visto y vivido la Presidencia de Hipólito Yrigoyen, la Presidencia de Alvear, la segunda Presidencia de Yrigoyen, hasta llegar al tristemente célebre cuartelazo setembrino del año 1930. Y, desde luego, los distintos gobiernos que se sucedieron. Pero fué necesario, esto es innegable, que llegara Perón, señores, para reivindicar a esos sufridos y dolientes trabajadores del campo, a esos pobres chacareros y para ellos se hizo ese 17 de Octubre de que hablaron los señores diputados Simini y Rojas Durquet. Para ellos, señor Presidente, se estableció el derecho al trabajo, a la remuneración justa, a la capacitación; a las condiciones dignas de trabajo; al derecho a la seguridad social; a la preservación de la salud, al bienestar; a la protección de la familia; al mejoramiento económico y a la defensa de los intereses profesionales.

Y esos hombres y mujeres, señor Presidente, agradecidos infinitamente, son los que van a estar contestes en apoyar con todo el fervor y el calor de su adhesión, la erección de ese monumento cuyo proyecto nos envía el Poder Ejecutivo. (*Aplausos*).

Yo también quiero apoyarlo, señor Presidente y señores diputados, con todas las fuerzas de mi ser y no quiero continuar más para no cansar a la Honorable Cámara con mis palabras.

Por lo mucho que se ha dicho y por lo mucho más que se puede agregar, porque el tema es inagotable, doy, pues, mi voto favorable, pero no quiero de-

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

jar de hacer propicia esta ocasión para rendir mi fervoroso homenaje al prohombre de la historia contemporánea que se llama Juan Perón. (*Aplausos*).

Yo le rindo también homenaje a esa revolución argentina que hizo Perón; a esa revolución que no vino a limitar su acción a propósitos artificiales; que no vino a substituir la hegemonía de grupos o de odios mal disimulados; sino que vino con objetivos de orden superior, señor Presidente; vino a realizar una profunda transformación de la vida nacional apoyándola en la recuperación de su patrimonio espiritual; en la reafirmación de su soberanía política, en la conquista de su independencia económica y en una organización más justa y más humana.

No quiero dejar pasar los momentos magníficos que vivimos en esta asamblea, sin dejar de rendir mi tributo y mi homenaje respetuoso a la que fué, y sigue espiritualmente siendo, honra y prez de este pueblo argentino, en estos momentos históricos de la redención de la mujer argentina: a esa mujer, que se llama Eva Perón.

Nada más. (*Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador*).

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Mercado.

Sr. Mercado — Señor Presidente; señores diputados: Solemne es el instante que hoy nos congrega en el trajín permanente de nuestra labor parlamentaria. Sale este momento por sus características propias de aquellos que singularizan y dan caracteres uniformes a la vida de este Cuerpo colegiado. Hemos irrumpido los hombres del peronismo en los caducos cánones de la vida argentina, en lo que al tributo de gratitud pueda referirse. Hemos roto viejas normas, para dar en este instante magnífico de nuestra nacionalidad, nuevos caracteres, caracteres de los que somos partícipes responsables, fervorosos y ardientes en la expresión de nuestro sentir, en la expresión de eso que nos impone el corazón y que traducimos con clara cerebración en conceptos que tienden a darle a la fisonomía del estadista su real magnificencia y darle a este proyecto que habrá de rememorar la historia cierta de la Patria, que habrá de rememorar en magnífica pieza arquitectónica y escultórica, los episodios más trascendentes de la vida nacional y brindar a

la posteridad nuestra opinión, esta opinión, que es la conjunción cierta y multitudinaria de este pueblo que en esta década de la que somos contemporáneos, sigue con pasionismo, con virtud y con lealtad al creador de esta gran concepción, el justicialismo: Juan Perón.

El simbolismo de este Arco de Triunfo recibe en este instante la adhesión de millones de argentinos; adhesión que va dirigida al pensamiento y a la obra del esclarecido Presidente. ¿Por qué entonces habremos de resignar, nosotros, integrantes de las muchedumbres contemporáneas, este nuestro derecho de transmitir al futuro nuestros sentimientos, nuestros ideales que nadie mejor que nosotros podrá experimentar y podrá interpretar? ¿Por qué el testimonio de los grandes hechos habrá de quedar una vez más en la vida de los pueblos libres, librado al frío examen de los que se asoman a ellos, ajenos a su elaboración y a sus factores determinantes? ¡No! No habremos de resignar ese derecho ni tampoco esta nuestra decisión histórica y responsable implica la subalternización, ni la inclinación de nuestra frente enhiesta, de nuestra frente altiva, de esa frente que muestra erguido al hijo típico de la Patria, producto de la sangre india mezclada con la hispánica, la itálica y otras que en elevados porcentajes poblaron nuestras ubérrimas pampas, nuestras ricas regiones montañosas y forjaron la grandeza inalienable y eterna de esta Patria nuestra. Así hemos conformado un tipo humano, así salió el hijo del país, el criollo; el criollo que supo dar en los momentos de graves decisiones lo mejor de su vida; su valor indómito, formando los ejércitos de nuestra liberación política y constituyendo el elemento étnico de esta feraz tierra que hoy vive este instante de redención y que supo interpretar a un hombre que forjó su personalidad múltiple en las pampas y montañas argentinas, que penetró en la idiosincrasia de su pueblo al que supo interpretarlo y cultivó su espíritu en las altas disciplinas militares y docentes, para llegar con ese bagaje en un momento en que su Patria lo reclamó a la más elevada dignidad nacional, desde donde supo consolidar a esta Argentina de hoy más justa, más libre y más soberana. (*Aplausos prolongados*).

La humanidad, en su devenir, ha tenido ante sí un gran problema: su felicidad, y ha requerido permanente-

mente de sus filósofos una verdad; de sus conductores, una solución. Y dentro de esa humanidad vive el hombre. Tiene el hombre como problema fundamental, el que le impone una lucha permanente de orden intrínseco entre su materia y su espíritu y tiene el hombre una lucha externa o extrínseca entre su unidad de persona humana, y la totalidad humana.

Ese ha sido el permanente problema del hombre en todos los tiempos de la humanidad. De su dilucidación habrá de surgir su felicidad, y como norte, esperado y ansiado, su libertad.

¿Cuáles han sido las soluciones posibles a ese grande dilema del hombre en su lucha íntima, espíritu y materia, en su vinculación para con el medio humano, unidad humana, y totalidad humana? Muchas han sido las soluciones que se han ensayado en la vida de la humanidad.

Para el espiritualismo, existió la siguiente y la expuso así: Dice el espiritualismo al hombre: por sobre las leyes inmutables de la materia, posees algo que no está sujeto a las contingencias de la materia. ¿Por qué no ha aceptado esa solución el hombre? Porque el hombre es también materia. La materia es compuesta. El espíritu es simple. La materia se transforma. El materialismo intenta la liberación del hombre y para ello, construye rascacielos y sigue el vertiginoso crecer de los grandes descubrimientos científicos.

El hombre busca, por el materialismo, su liberación, su ansiada felicidad. Construye rascacielos y ubicado en lo más alto, mira hacia el cielo y como no cree en él, mira hacia abajo y se ve como es: pequeño, insectificado. Por lo tanto, no ha dado esa posición con la ansiada solución que permita al hombre su liberación, su felicidad.

Busca el hombre el camino de su liberación por el individualismo, y sostiene: Nada en la colectividad, es superior al individuo. Liberadas las unidades humanas, se convertirán en fuerzas esclavistas de las unidades humanas, de menor actividad. Fracasa con ello, también, el individualismo.

Trata el hombre de hallar su solución en el colectivismo y busca liberarse por la colectividad; quiere ser libre y no puede; ni siquiera su espíritu, porque éste reside en la raza o en el Estado.

Esas cuatro posiciones ubicadas en el terreno de lo intrínseco o de la extrín-

seco, fueron aplicadas en el devenir de la humanidad.

Las realizaciones históricas buscaron sus soluciones a través de ensayos de individualismo espiritualista durante la Edad Media, que produce la subalternización de un sector ponderable de hombres respecto de otro, y se crea una fuerza esclavista: el feudalismo.

Del individualismo materialista del siglo XVIII, que con el despertar de la humanidad en los aspectos industriales y de los grandes inventos trae un trajín eminentemente materialista, surge con la Revolución Francesa la Diosa Razon. La máquina reemplaza al hombre y aparece la deformación del capital; el capitalismo. También cierra su ciclo sin dar al hombre su meta ansiada: su felicidad.

Entramos al siglo XIX y durante éste y el siglo presente, advertimos los ensayos colectivistas materialistas y colectivistas espiritualistas. Colectivismo materialista lo tenemos tras la cortina de hierro. La estatización del hombre, la desesperación de la criatura humana absorbida por el poder prepotente y absolutista de un régimen de negación: el comunismo.

Y al colectivismo espiritualista, lo vemos realizar ensayos en dos naciones: en Italia con el fascismo y Alemania con el nacional socialismo, pero ambas cerraron su ciclo con la destrucción de esos dos pueblos vencidos en la última guerra mundial, sin que el hombre haya encontrado por vía de tales enunciaciones la meta ansiada: su felicidad.

Y he aquí que en este sector físico de la grande América Latina, en el extremo más austral de los pueblos que recibimos de Grecia su civilización y de la latinidad su grande cultura y su raza, y de España el talento del castizo, nació en estos instantes en que al mundo lo vemos debatirse entre esas dos fuerzas, el liberal individualismo que engendra el capitalismo, y al comunismo estatizando al hombre, una tercera posición, una tercera posición que es la concepción de un estadista, la concepción de un conductor, la solución del conductor: el justicialismo, doctrina cuyo objeto es la felicidad del hombre por el equilibrio y la armonía del espíritu y la materia, del individuo y la colectividad con cristiana valorización.

Vamos al análisis de la palabra justicialismo. Esta palabra fué creada por el

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

Presidente de la República el General Perón; no figuraba como expresión dentro de nuestro diccionario, por primera vez la usó el General Perón, en su mensaje anual al Congreso de la Nación el 1º de mayo de 1948.

¿Y qué significa justicialismo? ¿De dónde deriva? Tenemos que ir al significado de dos conceptos: lo justo y lo justicial. ¿Qué es lo justo? Lo justo es dar a cada uno lo suyo. ¿Qué es lo justicial? Lo justicial es dar a cada uno lo suyo en función social. Luego el justicialismo deriva directamente de justicial e indirectamente de justicia. Este es el concepto, expresión nueva en nuestro idioma, con que nuestro Conductor ha denominado a nuestro cuerpo doctrinario a su concepción, supremo legado éste en que debemos penetrar, en cuyo espíritu debemos ahondar, repito, con sentido y vocación argentina para hacer de él la fuerza que nos permitirá vencer al tiempo. Sabemos que el hombre no vence al tiempo, y al que sólo vencen las concepciones. El General Perón nos ha legado una concepción y a la urdimbre de esta concepción debemos llegar para desde allí deducir las normas inflexibles que habrán de permitir la consecución prodigiosa y creciente de esta gran familia argentina.

Hemos dicho que buscamos la armonía o el equilibrio de la materia y del espíritu, de la unidad y de la totalidad humana.

Aquí muy bien puede calificarse a nuestra Doctrina de ecléctica. No. Pero en ese movimiento pendular, del espíritu a la materia y del individuo a la colectividad, hay un término medio, hay una tercera posición, y allí estamos nosotros. No ansiamos ni compartimos el extremo espiritualista porque consideramos que el hombre es materia y que la materia es magnífica hechura de Dios y no despreciable obstáculo a su perfectibilidad —Dios nos hizo hombres, no ángeles—, ni aspiramos al extremo espiritualista que se cansa de sí mismo ni al materialista absoluto que en el trajín de la vida, va cerrando el horizonte de su felicidad. Buscamos ese término medio, eso que es armonía, que es equilibrio, con cristiana valoración. ¿Acaso volvamos a los tiempos medioevales? No. Interpretamos nuestro dogma y hemos hecho de una encíclica la «Rerum Nova-

rum», de León XIII, base fundamental de nuestro cuerpo doctrinario.

Y nuestra tercera posición satisface a los pueblos cuya psicología es de términos medios. No olvidemos que fueron los pueblos los autores de esta expresión: los extremos son malos.

Y he aquí, entonces, la etapa de las realidades justicialistas, de las realidades espirituales y de las realidades materiales. Pasamos de la concepción a la acción. La concepción, el justicialismo; la acción, el peronismo. Y en esas realidades espirituales advertimos la dignificación del trabajo y del trabajador, la evolución de la cultura social y la humanización del capital, tan sabias y medularmente expuestas por los distinguidos diputados que me precedieron en el uso de la palabra en esta solemne jornada de nuestra vida parlamentaria. (*Aplausos*).

Y entre las realidades materiales, advertimos los tres principios, las tres columnas de alabastro que cimentan el edificio de esta Argentina nueva, de esta Argentina libre: la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. Y queremos la justicia social, porque queremos la consolidación definitiva de los sectores que desigualmente vivieron los aspectos integrales de la vida argentina; queremos que a través de ella, llegue muy fundamentalmente al sector de los desheredados de la materia, de los sumergidos, la acción de un Estado que cumple con el precepto constitucional destacado en nuestro preámbulo de «promover al bienestar general». Queremos la justicia social con el sentido que tales expresiones determinan, queremos la justicia social concebida en el decálogo de «Los Derechos del Trabajador», orgullo de los hombres que hoy compartimos la tremenda responsabilidad de dirigir los destinos de esta Nación en permanente crecer. Queremos la independencia económica, pero por independencia económica no entendemos autarquía que es el bastarse a sí mismos. Vivimos y tenemos conciencia plena de la vinculación fraterna y permanente entre las entidades que integran el Universo en carácter de naciones libres. Hemos cimentado los pilares y los fundamentos de esa independencia reintegrando al dominio del Estado aquellos bienes que jamás debieron ser enajenados, aquellos bienes que como los del suelo y del subsuelo, transportes, medios de comunicación y otros, constitu-

Julio 22 de 1954

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión especial

yen los fundamentos materiales de nuestra libertad, y que fueron recuperados mediante un acto que constituyó la piedra angular de nuestra independencia económica, la nacionalización del Banco Central de la República. Es cierto, no pretendemos el bastarnos a nosotros mismos en forma absoluta, pretendemos dentro de lo absoluto tener la posibilidad de poseer esos elementos fundamentales o básicos que nos permitan presentarnos en el concierto de las naciones del mundo, observando, practicando el orgullo de nuestra raza y el sentido de la libertad. Y esos dos aspectos perfectamente concebidos y aplicados habrán de permitir la consolidación definitiva de esa aspiración suprema de los argentinos —de la que no podrán descender jamás sin caer en la felonía contra los altos designios de la Patria—, la soberanía política argentina. Esos son los tres principios fundamentales de nuestro cuerpo doctrinario integrativos de las realidades materiales peronistas.

Señores diputados: A través de mi improvisada exposición, he pretendido presentaros el panorama muy objetivo y muy sucinto de las concepciones que dividieron a los hombres en el proceso de su vida, culminando con la consideración de esta nuestra concepción: el justicialismo. Esta concepción será pues eternizada en el mármol en la faz externa de este bello exponente de la arquitectura, que esta ciudad levantará para dar intemporalidad a la realización y a la concepción del Presidente, General Juan Perón. Todo ello, en apretado haz, habrá de estar simbolizado en esta magnífica creación del Gobierno de Buenos Aires, al cual nosotros, en este instante solemne de nuestra vida parlamentaria le prestamos nuestra aprobación y le expresamos que el Gobierno de Buenos Aires ha cumplido con un deber de gratitud y de lealtad; y que continúe así, por el puro camino de su ideario, buscando la consolidación de la gran aspiración de la humanidad de todos los tiempos, aspiración concebida y contenida como norma y como estrella directriz de nuestro ideario: la felicidad del pueblo argentino. *(Prolongados aplausos. Varios señores diputados felicitan al orador).*

— Transcurridos unos instantes, dice el

Sr. Mercado — Pide la palabra.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Mercado.

Sr. Mercado — Hago moción, dada la magnitud de esta asamblea, para que, apartándonos del Reglamento y previa incorporación de un nuevo artículo cuyo texto pido que se lea por Secretaría, votemos este proyecto de ley por aclamación.

Sr. Presidente Piaggi — Se va a votar la moción de apartarse del Reglamento.

— Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente Piaggi — Se va a dar lectura por Secretaría del artículo a que se refiere el señor Diputado:

Sr. Secretario Cudarra — (Leyendo): «Art. 2º Facúltase al Poder Ejecutivo a contratar con una firma de reconocida competencia en obras monumentales, la preparación de proyectos, dirección y ejecución de los trabajos escultóricos y de técnica especial, que requiera dicha obra».

Sr. Presidente Piaggi — Con el agregado del nuevo artículo 2º, que acaba de leerse por Secretaría, pasando el primitivo artículo 2º a ser 3º y el 3º, de forma, a ser 4º y habiendo asentimiento general de la Honorable Cámara, se va a votar en general y en particular el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de acuerdo con los términos de la moción formulada por el señor Diputado Mercado.

— Se vota y resulta afirmativa por mayoría de dos tercios del total de los miembros de la Honorable Cámara, por aclamación. *(Prolongados aplausos y ullores).*

Sr. Presidente Piaggi — Queda aprobado el proyecto, por aclamación, en general y en particular.

Se harán las comunicaciones de estilo al Honorable Senado.

Habiéndose cumplido el objetivo para el cual fuera citada la Honorable Cámara, queda levantada esta sesión especial.

— Era la hora 20 y 30.

A P E N D I C E

PUBLICACIONES DISPUESTAS POR LA PRESIDENCIA

Texto definitivo del proyecto de ley aprobado en la sesión de la fecha

CON APROBACION, EN GENERAL Y EN PARTICULAR, QUE SE COMUNICA
AL HONORABLE SENADO

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a erigir en la ciudad Eva Perón, un Arco de Triunfo conmemorativo de la obra realizada por el General Perón como Conductor de la Nueva Argentina.

Art. 2º Facúltase al Poder Ejecutivo a contratar con una firma de reconocida competencia en obras de arte monumen-

tales, la preparación de proyectos, dirección y ejecución de los trabajos escultóricos estatuarios y de técnica especial, que requiera dicha obra.

Art. 3º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, deberá ser atendido con afectación a la Ley 5.712, Segundo Plan Quinquenal (Plan Integral de Trabajos Públicos).

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.